



**Análisis de la gestión presupuestal y contable del municipio de Chía
(Cundinamarca) con respecto a las metas establecidas en el plan de desarrollo
propuesto para los años fiscales 2018 – 2020.**

William Tovar Rodríguez

Código: 21872022200

Universidad Antonio Nariño

Maestría en Gerencia Financiera y Tributaria

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Bogotá, Colombia

2022

**Análisis de la gestión presupuestal y contable del municipio de Chía
(Cundinamarca) con respecto a las metas establecidas en el plan de desarrollo
propuesto para los años fiscales 2018 – 2020.**

William Tovar Rodríguez

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:
Magister en Gerencia Financiera y Tributaria

Director (a):
Dra. Giselle Pinochet Sánchez, PhD.

Línea de Investigación:
Gestión de las organizaciones
Grupo de Investigación:
Innovación, competitividad y productividad de las organizaciones

Universidad Antonio Nariño
Maestría en Gerencia Financiera y Tributaria
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Bogotá, Colombia
2022

NOTA DE ACEPTACIÓN

El trabajo de grado titulado _____, Cumple con
los requisitos para optar
Al título de _____.

Firma del Tutor

Firma Jurado

Firma Jurado

Bogotá, 26 de mayo de 2022

Tabla de Contenido

Pág.

1. Introducción	10
2. Antecedentes	13
3. Objetivos	18
3.1. General	18
3.2. Específicos	18
4. Justificación	19
5. Marco Teorico	21
5.1. Sistema presupuestal.....	21
5.2. Principios del Presupuesto público.....	22
5.3. Plan Financiero y Operativo	23
5.4. Contabilidad	24
5.5. Principios fundamentales	26
5.6. Análisis Contable.....	27
5.7. Marco Legal	29
6. Marco Metodológico	31
6.1. Tipo investigación.....	31
6.2. Enfoque metodológico.....	31
6.3. Alcance metodológico.....	32
6.4. Métodos de Investigación.....	32
6.5. Población	32
6.6. Recolección de la información.....	32
6.7. Procedimiento de análisis para la muestra documental	33
7. Resultados y análisis de resultados.....	34
7.1. Metodología de análisis.....	34
7.2. Análisis e interpretación de la información financiera suministrada por la Administración Municipal de Chía, para los años 2018-2020.....	34
7.3. Examinar por medio de revisión contable los principales indicadores fiscales, de gestión, análisis vertical y horizontal de la apropiación y la ejecución del presupuesto vigencia fiscal 2018- 2020 del municipio de Chía.	43

7.4. Proponer opciones de mejora que permita en las próximas administraciones mantener un control de la ejecución presupuestal frente a las metas establecidas, como en el plan de desarrollo vigencia fiscal 2018- 2020 del municipio de Chía. 50

7.5. Desempeño de las Empresas públicas propias del Municipio 53

8. Conclusiones57

9. Recomendaciones61

10. Anexos62

10. Bibliografía75

Contenido de Tabla

Tabla 1 Análisis Financiero y gestión Contable	35
Tabla 2 Información de los Estados Financieros	36
Tabla 3 Proyecto de Presupuesto Ingresos 2018.....	38
Tabla 4 Presupuesto de gastos o de Apropriaciones 2018	38
Tabla 5 Representación Ingresos Tributarios 2018	39
Tabla 6 Ingresos de Fondos Especiales	40
Tabla 7 Proyecto de Presupuesto Ingresos Vigencia Fiscal 2018-2019	41
Tabla 8 Proyecto de Presupuesto Ingresos Vigencia Fiscal 2019-2020	41
Tabla 9 Comportamiento recurso de Capital años 2018-2019.....	42
Tabla 10 Consolidado Plan Operativo Anual de Inversión por Sector POAI -2018-2020.....	44
Tabla 11 Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2018-2019	46
Tabla 12 Ejecución Activa 2018-2019	46
Tabla 13 Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones Acumulado 2018-2019	47
Tabla 14 Presupuesto definitivo 2019.....	49
Tabla 15 Redistribución del gasto 2019.....	49
Tabla 16 Indicadores de viabilidad financiera	51
Tabla 17 Indicadores del Presupuesto de Ingresos para los años 2018-2019.....	53
Tabla 18 Desempeño de las empresas públicas propias del Municipio.....	53
Tabla 19 Rentas por cobrar - Notas a los estados financieros 2018-2019.....	55

Contenido de Figuras

Figura 1 Presupuesto Definitivo 2018-2019.....	47
--	----

Dedicatoria

Este trabajo final, se dedica a la gran fortaleza que han generado mis padres, mi esposa y mis hijas, convirtiéndose en el motor para avanzar y en la lucha para crear un desarrollo ético y educativo que me han permitido ser un profesional de calidad y con proyecciones a mejorar la calidad de vida de las personas que me rodean.

Resumen

En el siguiente trabajo de grado, se realiza un análisis exhaustivo de documentos académicos, revistas indexadas y páginas web del gobierno Nacional de Colombia en las que se encuentra información determinante sobre la temática principal, identificado los elementos que se consideraron para la gestión presupuestal y contable del municipio de Chía (Cundinamarca) para los años fiscales 2018 – 2020.

La investigación se realiza bajo un enfoque cualitativo, basado en un trabajo empírico, donde se destaca la indagación a través de la investigación, fijando su mirada más allá del marco normativo, hacia la actividad financiera estatal, que constituyen un verdadero freno al abuso, el derroche, el gasto innecesario y el despilfarro, vicios a los que con cierta frecuencia son proclives los Gobiernos en cuyos países aún falta por consolidarse la democracia (Gonzales, 2013).

Palabras Claves: Gestión presupuestal, ejecución del presupuesto, análisis contable, información financiera.

Abstract

In the following degree research work, an exhaustive analysis of academic documents, indexed magazines and web pages of the National Government of Colombia is carried out, in which decisive information on the main theme is found, identifying the elements that were considered for budget management and accountant of the municipality of Chía (Cundinamarca) for fiscal years 2018 – 2020.

The research is carried out under a qualitative approach, based on an empirical work, where the inquiry through research stands out, setting its sights beyond the regulatory framework, towards the state financial activity, which constitutes a true brake on abuse, the waste, unnecessary spending and wastage, vices to which governments in whose countries democracy still needs to be consolidated are quite often prone (Gonzales, 2013).

Keywords: Budget management, budget execution, accounting analysis, financial information.

1. Introducción

Para Orrego y Londoño (2020), el proceso de descentralización que se inició en Colombia a comienzos de los ochenta, durante este proceso se esperaba que se lograra un aumento de la legitimidad del Estado y por ende lograr la modernización de las estructuras políticas, administrativas y fiscales. Para el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2002), Colombia en su proceso de descentralización ha logrado consolidar al país, como una república unitaria, descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales, orientando a una estructura de gobierno de coordinación general, en el manejo macroeconómico y en la creación de condiciones para la provisión de bienes y servicios de impacto global; dejando como responsables a las entidades territoriales (municipios) para garantizar la calidad de vida ciudadana, prestando servicios de educación, salud y cultura.

Según Núñez (2017) debido a la descentralización, se creó un sistema de transferencias intergubernamentales que, además de financiar los sectores de salud, educación y saneamiento básico, gira recursos directamente a los municipios con el fin de beneficiar a la ciudadanía y exigiendo que estos recursos sean destinados a funcionamiento, ahorro e inversión.

Teniendo en cuenta, que Colombia es un país de regiones y culturas completamente distintas, en donde los requerimientos logísticos y administrativos en la gestión de recurso, son completamente diferentes de acuerdo a las necesidades de la población, se considera indispensable, analizar y comprender el presupuesto público, el cual es determinante para conocer la gestión administrativa de un municipio, siendo necesario interpretar los antecedentes, las generalidades, requisitos y características del mismo, y así diseñar e implementar, herramientas y estrategias de control del presupuesto, para corregir a tiempo el presupuesto público, entendiéndose este último como un instrumento técnico de carácter legal y

administrativo, y una de las maneras contables más idóneas para que los municipios prioricen y ejecuten las políticas económicas y sociales que se encuentran plasmadas en el Plan de Desarrollo.

El municipio de Chía hace parte de la Sabana Centro ubicada al norte de Cundinamarca, según la Alcaldía de Chía (2021) su población total para el año 2020 de 145.452 habitantes, las principales actividades económicas en Chía han sido históricamente la agricultura, la floricultura y la ganadería lechera. En la actualidad se encuentra vigente el Plan de Desarrollo llamado 'Chía Educada, Cultural y SEGURA 2020–2023'. La secretaria de Planeación (2020) menciona que este Plan de Desarrollo plantea las estrategias para cerrar las brechas económicas y sociales y convertir al municipio en un lugar con mejor calidad de vida, con infraestructura y servicios de calidad.

Con base en lo anterior, se estima que el municipio trabaja de manera contundente para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, presentando una planeación de los gastos con estrategias basadas en la eficiencia y optimización de los recursos y en cumplimiento con lo establecido en la Ley 617 del 2000, en donde se prevé minimizar los niveles de endeudamiento y garantizar de este modo la sostenibilidad financiera del municipio. Por tal razón lo que se sugiere es por medio de las distintas perspectivas alejar la planificación racional para integrar las necesidades de la ciudadanía y mejorar la capacidad que tiene el gobierno para solucionar problemáticas sociales, bajo los enfoques pluralistas propuestos por Healey (1996), en donde se considera necesario agregar un componente ético en la actividad de la planificación del presupuesto.

El siguiente trabajo se presenta con el objetivo principal de realizar un análisis de la gestión presupuestal y contable del municipio de Chía (Cundinamarca) para las vigencias fiscales

comprendidas ente el 1 de enero del 2018 y el 31 de diciembre del 2020, se tiene en cuenta la información contable expedida por el acuerdo N. 163 de 2019 y el acuerdo 153 de 2018 en donde se expide el presupuesto anual de renta e ingresos y gastos que se han invertido en el municipio, al igual que los estados financieros de los años comparativos 2018-2019 y 2019-2020 con los cuales se realizará un análisis e interpretación de los documentos públicos que permitan validar los límites de los gastos durante los años fiscales y los ingresos que financian al municipio, y si estos están acordes a la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Es por esto, que se considera importante contribuir con el desarrollo y fortalecimiento de la integridad institucional de la alcaldía de Chía, toda vez que esta investigación se alinea con el Plan de Desarrollo Municipal, ligados al marco normativo internacional, que debe estar conectado con el principio de transparencia. Estas normas y elementos se aprecian desde la consolidación de los informes, hasta conseguir que los recursos sean distribuidos de manera objetiva, logrando la toma de decisiones establecidas en la gestión directiva que permita generar bienestar a la ciudadanía y trabajar sobre todo basados en la calidad, la competitividad y la función pública.

Por lo anterior y en miras de resolver y lograr un compromiso de gestión administrativa que permita establecer una relación entre la gestión de calidad de la administración pública y la gobernanza, se considera pertinente proponer la siguiente pregunta de investigación.

¿Cómo analizar los elementos que se consideraron para la gestión presupuestal y contable del municipio de Chía (Cundinamarca) para los años fiscales 2018 - 2020?

2. Antecedentes

A continuación se realiza una investigación en diferentes bases de datos de documentación académica, revistas indexadas y artículos académicos, elaborados desde el año 2019. La finalidad de este acápite es identificar estudios y teorías sobre la gestión presupuestal en la administración pública, a continuación, se exponen los cuatro documentos seleccionados.

A partir de 1990 comenzarían los estudios que abordan de manera seria los temas relacionados con la teoría de las organizaciones públicas, para Berman y West (2008), era necesario analizar como la inteligencia emocional era determinante e influyente en el desarrollo de las organizaciones del sector público, considerando que la gestión como inteligencia emocional desarrolla una óptima administración pública, creación y aplicación de políticas públicas y una producción de resultados que benefician a las agencias públicas, sus servidores y el desarrollo social. Para Alvehus y Jensen (2015), el objetivo de las organizaciones públicas es el de incrementar el bien común y el bienestar social, por lo tanto los procesos de gestión dentro de las organizaciones públicas deben ser en pro a la protección de la ciudadanía y en maximizar la utilidad inmediata de los recursos públicos. (Pirson 2016)

Según Levrant et al. (2020), La Administración Pública se orienta a cumplir las necesidades de la población, mantener el orden público y conducir el desarrollo económico y social, es por esto que se realiza un artículo de revista en donde se desea indagar sobre la identidad laboral de las y los licenciados en administración pública, esta investigación se realiza por medio de un análisis de datos que son obtenidos de los estudiantes y egresados de la carrera de licenciatura, según esta investigación se logra determinar como el plan de estudio de la carrera afecta de manera latente el comportamiento del profesional al momento de ejercerla en la vía pública, lo que dificulta la gestión en sí de la realización de actividades de calidad y

transparencia en el sector público, concluyendo así que puede vislumbrarse que el inicio y transcurso de la carrera se realiza con una motivación en mejorar la gestión de la administración pública, en los ámbitos donde cada uno/a de los/as entrevistados/as se desempeña y también con una finalidad de mejorar las condiciones laborales individuales.

El autor Girón (2019), presenta una investigación que espera analizar los recursos directamente recaudados para mejorar la Gestión Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Cajaruro 2018, por medio de una metodología de análisis analítico, de observación, le permitió analizar la gestión presupuestal basada en los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Cajaruro. La investigación descriptiva y estadística de los datos permite identificar que la gestión presupuestaria de los gobiernos locales, acceden que se logren cumplir con los objetivos institucionales y el cumplimiento de metas. El análisis de los ingresos y gastos ejecutados evidencia una ejecución del 98% frente al ingreso y 97% de ejecución de los gastos. Observando como la municipalidad evaluada presenta una buena gestión y cumple con la ejecución de los gastos de la fuente de financiamiento proveniente de los Recursos directamente recaudados de la municipalidad Distrital de Cajaruro.

Abreu y Câmara (2015), analizan como el presupuesto público es un instrumento de acción gubernamental que permite crear políticas públicas que se consideren adecuadas en la maximización de los recursos de un municipio, convirtiéndose en uno de los promotores de cambios presupuestales para la ejecución del Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC). Esta investigación desde una perspectiva teórica del presupuesto permite que los gobiernos promuevan medidas políticamente aceptables por las doctrinas hegemónicas en mandatos presidenciales, permitiendo una ejecución idónea del presupuesto y de los recursos públicos.

Por otro lado, se encuentra la investigación realizada por Barrutia (2021) quien centra su objetivo en conocer la gestión de la administración pública, por medio de una metodología desde un enfoque cualitativo, enmarcado en el método hermenéutico, con un tipo de investigación descriptiva, haciendo uso de la encuesta operativa como herramienta de investigación. Según el investigador, se logra identificar que en la búsqueda de la racionalidad y la burocracia eficaz de las organizaciones públicas modernas, se tiende a descuidar la base emocional de las actividades administrativas y por otro lado presenta la relación directa entre la inteligencia emocional y la satisfacción laboral, concluyendo de este modo que los constructos emocionales saludables y la inteligencia emocional de los empleados públicos contribuyen a la satisfacción laboral y, por tanto, pueden utilizarse como indicadores de desempeño para la calidad de los servicios públicos.

Los autores Reinoso y Pincay (2020), presentan una investigación en donde abordan los procesos de ejecución presupuestaria para la administración de Simón Bolívar de la Provincia del Guayas en Ecuador, esto se realiza por medio del presupuesto nacional del Ecuador, mediante un sistema normativo, procesos y lineamientos que gestionan el propósito de la administración de los ingresos y egresos en función de Plan Nacional, según la investigación el Sistema Nacional de Finanzas Públicas de la República del Ecuador, analiza la eficiencia en la ejecución de los presupuestos y la llamada “utilización de la información disponible en el momento de realizar la previsión” Leal y Pérez (2011), según esto el recaudo de los ingresos para el año 2018, obtuvieron altos porcentajes de participación.

Asimismo está la investigación realizada por Gutiérrez y Galvis (2021), teniendo como premisa que la misión del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI es contribuir al mejoramiento de calidad de vida de los habitantes del municipio de

Chía, mediante el desarrollo de políticas de vivienda, basados en la óptima planeación y administración de recursos, realiza una investigación en la que evidencia la necesidad de optimizar el manejo de los recursos de la entidad, debido a la falta de controles, análisis, gestión y proyección financiera, por lo cual se presenta una propuesta que consiste en diseñar un plan financiero para el IDUVI, con la que se espera ampliar el recaudo de los recursos de la entidad y optimizar el proceso, así como realizar acercamientos con el sector bancario para identificar como estaban las rentabilidades en ese momento en el mercado financiero y compararlas con las dadas por el banco con que se trabajaba. Gracias a esta exploración el autor logra generar un crecimiento en el municipio y lograr cubrir las necesidades de calidad de vida de sus ciudadanos y así cumplir con los requerimientos de estas nuevas áreas de expansión urbanística y poblacional.

Por último se considera pertinente mencionar la investigación realizada por Suárez, (2020), quien por medio de una metodología cualitativa basada en tres (3) categorías de análisis: contexto institucional, capacidades ciudadanas e incidencia, desea investigar el papel que los espacios institucionales de participación tuvieron en la formulación del Acuerdo No. 100 de 2016, bajo el cual se adoptó la revisión del POT de Chía (Cundinamarca), en donde se logra evidenciar que la existencia de espacios para la participación no garantiza una efectiva inclusión ciudadana en las decisiones sobre el ordenamiento territorial. Entre las principales causas de esto se hallan su carácter eminentemente consultivo, su superposición de funciones y su escaso nivel de reconocimiento social.

La Autora Parra (2021), presenta un análisis financiero presupuestal del Municipio de El Dovio Valle en el Periodo 2016 a 2020 para el Grupo de Gastos de Inversión, en donde por medio de una análisis financiero y presupuestal, realizan tablas comparativas entre los años 2016

al 2020, analizan el comportamiento de los gastos de inversión, al igual que tienen en cuenta los Planes de Desarrollo para los mismos periodos. Por medio del análisis de los presupuestos aprobados para cada año, se logra evidenciar que el municipio del Dovio Valle del Cauca, su comportamiento que han tenido tanto los gastos como los ingresos, estableció “En los análisis realizados tanto al componente de los ingresos como al de los gastos, queda claro la alta dependencia que en materia fiscal presenta el municipio de el Dovio al establecerse que en una línea del 90% en promedio, los mayores ingresos proceden de las transferencias que recibe la administración de la nación y que el esfuerzo propio es mínimo”(p. 157)

Como se puede demostrar en los nueve documentos, se presenta una necesidad de mejorar la gestión pública comenzando desde la calidad del profesional, pasando por sus cualidades e inteligencia emocional, hasta diseñar estrategias de impacto que permita maximizar los recursos financieros del municipio, para así mejorar la calidad del ciudadano y presentar un marco amplio de participación, tanto de la ciudadanía como de la gestión pública para lograr satisfacer las necesidades basados en las características y recursos con los que cuenta el municipio.

Al igual que se logra evidenciar las diferentes metodologías de análisis tanto de los ingresos y gastos, como lo son tablas comparativas, análisis financieros como lo son indicadores de eficiencia y la determinación de variación por medio de los análisis horizontal y vertical los cuales permiten enfocar las estimaciones por rubros, utilización, ejecución y participación.

3. Objetivos

3.1. General

Analizar la gestión presupuestal y contable del municipio de Chía (Cundinamarca) con respecto a las metas establecidas en el plan de desarrollo propuesto para los años fiscales 2018 – 2020.

3.2. Específicos

- Realizar un análisis e interpretación de la información financiera suministrada por la Administración Municipal de Chía, para los años 2018-2020.
- Examinar por medio de revisión contable los principales indicadores fiscales, de gestión, análisis vertical y horizontal de la apropiación y la ejecución del presupuesto vigencia fiscal 2018- 2020 del municipio de Chía.
- Proponer opciones de mejora que permita en las próximas administraciones mantener un control de la ejecución presupuestal frente a las metas establecidas, como en el plan de desarrollo vigencia fiscal 2018- 2020 del municipio de Chía.

4. Justificación

Se han desarrollado instrumentos y herramientas para la vigilancia de la gestión pública de la administración y el buen uso de los recursos públicos. La Constitución Nacional en su artículo 267, define el control fiscal como una función pública la cual permite vigilar la gestión fiscal de la administración de los bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles.

En Colombia se encuentran entes de control nacional, departamental y municipal que presentan el manejo que se ha dado a los recursos y de las ejecuciones presupuestales, que son transferidas por los entes vigilados de manera periódica para cumplir con las metas propuestas para el desarrollo del municipio. Por lo que se considera necesario que las administraciones locales deben presentar un análisis detallado de las finanzas públicas y establecer el comportamiento, evolución y cumplimiento de ejecución de los gastos y de la inversión.

Considerando entonces que la importancia de mantener un control fiscal es mantener un monitoreo de las funciones públicas, las cuales se basan en el encaminar al desarrollo económico y social del municipio, permitiendo que con estas auditorías y análisis financieros se mantenga claro la eficacia de su presupuesto. Para Lascoumes y Le Gales (2004) los instrumentos de acción pública permiten que se formalicen las conductas y procedimientos constituidos por reglas formales e informales que permiten mantener un control de los recursos.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta la necesidad de evaluar la gestión administrativa y el buen uso de los recursos, se considera pertinente realizar una investigación basada en la información presupuestal y contable del municipio de Chía, realizando una revisión de la ejecución del presupuesto en los años 2018-2020, y de este modo lograr una estructura metodológica que permita analizar y realizar la revisión de la ejecución presupuestal.

Como validación de la Gerencia Tributaria, es importante analizar cuál es el proceder y la gestión pública que se maneja dentro del municipio de Chía, apoyado en el uso y ejecución de los recursos del municipio, así mismo por el futuro administrativo y financiero que está dirigiendo las entidades públicas, las cuales permiten apoyar a la transformación, desarrollo económico y fortalecer las capacidades y la gestión de la participación ciudadana, fijando su mirada hacia una actividad estatal, como lo menciona Gonzales (2013), que se impida la mala actividad financiera y la generación de un mal uso de los recursos, debido al despilfarro, al derroche y el gasto sin una justificación o un bienestar notorio que beneficie a la ciudadanía.

5. Marco Teorico

A continuación, se presenta un marco teórico que permite al lector, tener claridad sobre la temática, fundamentos conceptuales y constitucionales que serán usados durante la elaboración del trabajo, y para dar cumplimiento al objetivo general y específicos de la investigación.

5.1. Sistema presupuestal

Colombia, cuenta con un sistema presupuestal, que se encuentra conformado por las instituciones presupuestarias, consideradas como el conjunto de reglas, procedimientos y prácticas (formales o informales) que permite que los presupuestos elaborados sean aprobados e implementados.

El termino presupuesto cuenta con el concepto de diferentes autores, entre estos se encuentra a Worswick (1979) quien menciona que el presupuesto es la previsión periódicamente de los ingresos y de los gastos dentro de una organización sin importar que esta sea pública o privada. Por otro lado, la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP) menciona que el presupuesto es una de las herramientas que permiten que el sector público, logre cumplir con los objetivos que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ofrecer de manera adecuada con la producción de bienes y de servicios públicos, y así cumplir con la finalidad que se le otorga al Estado. (Consejo Nacional Electoral, 2021)

También se presenta diferentes conceptos de presupuestos los cuales se basan en las características que tiene que ver con el manejo y cumplimiento de la política fiscal, según Flórez, (1989), al utilizar este instrumento financiero se espera lograra que se cumplan con las funciones de coordinación por parte de la organización, para asegurar que se cumpla de manera eficiente la producción de los bienes y de los servicios públicos que son necesarios para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. (P.11).

5.2. Principios del Presupuesto público

Para Presupuesto Público, según Rodrigues y Moreira (2015), se considera como que el instrumento que permite que se logren unas metas propuestas por parte de El Gobierno y de este modo lograr la materialización de las políticas públicas, lo anterior y según Blanco (2017) dentro de este presupuesto público se establece el gasto público referente a un año fiscal.

Considerando entonces que la administración pública en busca de ser eficiente con los recursos públicos, y fomentando la transparencia de la ejecución que tiene de los ingresos referentes al gasto del periodo fiscal, establecen una ruta la cual deben seguir, para así cumplir con los bienes y los servicios que son demandados por parte de la sociedad. (Cardona & Zuluaga, 2006, p.16)

Según Blanco (2017), dentro de los principios del presupuesto público es que este es considerado como un instrumento que hace parte de las finanzas públicas y que inicia por medio de la captación de los recursos y termina generando una entrega de bienes y servicios para la ciudadanía. Adicional a esto es necesario mencionar que el Estado por medio de las finanzas públicas, ha encontrado la forma de generar un valor agregado al uso adecuado, transparente y equitativo de los recursos, aplicando dentro de estas finanzas públicas, marcos normativos que han permitido que la población a través de las políticas públicas, tenga la posibilidad y el establecimiento de acciones que le permitirán un desarrollo económico y social. (Blanco, 2017. P.12), siendo entonces el presupuesto público el instrumento con el cual se asigna de manera sistemática las responsabilidades de la planificación y el control de los objetivos cuantificados en un horizonte de tiempo determinado. (Colina & Cubillán, 2013, pág. 187).

Ahora bien, el presupuesto público se basa en unos principios que permiten guiar hacia el cumplimiento del gasto público. Dentro de los mismos y según Madrigal (2013, pág. 20) se encuentran el principio de legalidad presupuestaria, en dónde se interviene tanto la administración como el estado y el ordenamiento jurídico. Por otro lado, se encuentran los principios sustanciales, los cuales enmarcan el equilibrio de todos los gastos y que de este modo no se permita generar un excedente de estos gastos frente a los ingresos anuales. Y por último, Madrigal (2013, pág. 20), hace referencia hacia el principio formal, el cual está dividido en la unidad de los ingresos y gastos que deben responder y ser equitativos dentro de una política pública presupuestaria, también se encuentra la universalidad, la asignación y afectación de los recursos, los cuales no podrán ser asignados a ningún gasto. Y por último, la especificación y la exactitud, la cual se refiere a que es necesario para el presupuesto público detallar de manera específica tanto el origen del ingreso como el destino del gasto.

5.3. Plan Financiero y Operativo

Cabe resaltar el concepto sobre plan financiero, según Cárdenas (2014), en este se involucran las metas que se proponen tanto financieras, como de ingresos, de endeudamientos y de gastos que tienen tanto una organización pública como privada. Este Plan consiste en que, por medio de la planificación y la gestión financiera, se logre crear una herramienta que puede ser ejecutada en un tiempo determinado que permita realizar operaciones financieras que sean incluidas dentro del año fiscal en el que se realice dicho plan y que, por supuesto se logre encontrar una compatibilidad entre la política Fiscal, y las políticas monetarias y cambiarias del Gobierno nacional. (Orr, 2013)

El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, es un instrumento de gestión que permite Operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo para cada

vigencia fiscal. En donde se determinan los planes, programas en los que su objetivo inicial sea la inversión, estos planes operativos, debe tener como cualidad la evaluación, formulación que permitan ser tomados como una Inversión Municipal y que se puedan ejecutar durante la vigencia; en este se incluyen todos los recursos destinados precisando cada una de las fuentes de financiación del plan.

Con base en lo anterior, cabe resaltar la importancia sobre la aplicación de una herramienta de planificación que nos permite tomar una estrategia junto con sus objetivos correspondientes, lo que se denomina gestión del presupuesto. Para el sector público, se considera oportuno crear una herramienta que permita la toma de decisiones y que éstas al ser ejecutadas en cada territorio y con este se logre el beneficio del ciudadano, satisfaciendo sus necesidades y cumpliendo con los lineamientos del sector público. (Tobo, 2018)

5.4. Contabilidad

Montesinos (1997), considera que la contabilidad, ha tenido cuatro grandes períodos para su desarrollo, este autor menciona un período empírico, el cual comprende la antigüedad y la alta edad media, pasa a un periodo de génesis en dónde comienza una revitalización del comercio, el tercer periodo se denomina la expansión y consolidación de la partida doble, siendo quizás este uno de los más determinantes, ya que es aquí, en donde se emprenden los avances técnicos y científicos para la contabilidad, y por último menciona el cuarto período el cual lo denomina período científico que comienza a partir del siglo XIX y está extendido hacia nuestros días.

Para Reyes y Salinas, (2015), la contabilidad consiste en aprovechar las posibilidades que las normas financieras brindan para la presentación de la información. Con la finalidad de que el contador público brinde mayor control y mejor eficacia en los procedimientos contables. Por otro lado, Vega et al (2021), menciona que la contabilidad al ser realizada como una práctica

consiste en tergiversar la información contable, resultado de la flexibilidad de ciertas normas contables y los distintos criterios de valoración, facilitando de esta manera el engaño y manipulación de la información, mostrando un resultado contable favorable y no razonable, violando de esta manera el objetivo primordial de la contabilidad de reflejar la imagen e incumpliendo con los principios contables que exigen la razonabilidad en la presentación de la información contable.

Dentro del contexto económico y contable, el profesional de cumplir una labor determinate en diversos contextos empresariales, económicos y sociales incluyendo la economía y contabilidad de un país, ya que gracias a su labor se ejercen análisis, planificación, evaluación y dirección. Para Buchanan (1995) la economía también hace referencia a la ética y conforme a la ética que esta maneje se considera que es más económica, con esta apreciación el autor nos presenta que en la medida en la que la economía es ética se van a cumplir con unos principios los cuales profundizan u especializan a los individuos, aumentando el trabajo, logrando que la oferta de los bienes y de los servicios crezca y mejore el bienestar de los individuos.

Dicho esto de otra manera el profesional en contabilidad es el encargado de encaminar el éxito y/o el fracaso de la empresa suministrando la información contable idónea para la toma de decisiones, esto lográndose por medio de las cifras contables. Según Gil et al. (2017) el contador ofrece una información la cual debe ser realizada de manera profesional en donde la contabilidad que realizan puede ser adoptada por la sociedad y de este modo ofrecer las herramientas necesarias para la toma de decisiones que pueden tanto estimular la riqueza de una organización estimulando la acumulación de recursos y permitiendo que estos de acumulen y distribuyan de manera asertiva (p.10)

5.5. Principios fundamentales

Los principios del Código de Ética presentan la importancia de entender como la conducta del profesional debe reflejar como la profesión contable moldea todo el comportamiento y la responsabilidad que debe mantener frente a la responsabilidad a la sociedad y la acción. Según Amaya y Rodríguez (2021) menciona que los principios éticos del contador delimitan el comportamiento profesional desde el inicio en que este decide realizar sus actividades profesionales.

Corresponde a los contadores públicos el cumplimiento de los siguientes principios:

- a) Integridad. Con respecto este principio, se sugiere que los contadores, sean francos al momento de dar información a sus clientes, por otro lado, se sugiere que dentro de la integridad se debe mantener lineamientos de honestidad tanto para dar la información a sus clientes como al momento de realizar los procesos contables de los que se desprende su labor profesional. (Amaya & Rodríguez, 2021)
- b) Dentro de los lineamientos de conducta, mantener una relación adecuada entre el profesional contable y el cliente es indispensable, esto no debe superar los límites de confianza, ya que en el momento en el que se sobrepase estas relaciones se pueden presentar actuaciones basadas en el juicio propio que benefician al cliente por encima de la normatividad y la legalidad, por lo que se considera necesario mencionar el principio de la objetividad. (Amaya & Rodríguez, 2021)
- c) El tercer principio que se menciona es la competencia, el contador debe ofrecer un servicio de calidad, cada una de sus actividades deben ser basadas en el conocimiento y aplicando la normatividad vigente que enmarca el contexto contable a nivel internacional, por otro lado, se sugiere que los contadores deben trabajar con diligencia

profesional, refiriéndose a esto a ofrecer un servicio profesional en el que al servir profesionalmente con normas y técnicas aplicadas a la contabilidad y la información financiera. (Amaya & Rodríguez, 2021)

- d) La confidencialidad, este es uno de los principios más importantes, un contador debe ofrecer seguridad al cliente sobre la información tan importante que tiene, es por esto que deben asegurar el secreto profesional al que están obligados y, por otro lado, deben asegurar que no van a hacer uso de la información contable y financiera que tengan para beneficiar a terceros a ellos mismos. (Amaya & Rodríguez, 2021)
- e) Por último, se menciona el principio de comportamiento profesional que más allá de ser un principio es la construcción de un actuar con integralidad, honestidad, objetividad, transparencia y servicio a sus clientes, no permitiendo que se presenten prejuicios o conflictos de interés. (Amaya & Rodríguez, 2021)

Para Vargas y Ortega (2021), todas las profesiones se desarrollan sus funciones para cumplir con una determinada finalidad o lograr el cumplimiento de objetivos específicos, para lograr esto, los profesionales requieren de conocimientos de independencia y veracidad. Para la profesión contable, al hacer uso de tanto elementos fundamentales para el desarrollo económico de una organización tanto privada como pública es necesario que se planteen el uso de elementos que le garanticen confianza sobre la información que contienen.

5.6. Análisis Contable

Siendo entonces el análisis contable, quien determine cual es la situación económica y financiera de la empresa y este análisis se realiza por medio de la propia información suministrada por las organizaciones, siendo el principal suministro de información los estados financiero para determinar por medio los diferentes indicadores, los cuales permiten analizar la rentabilidad, la

liquidez con la cuenta la empresa y así, lograr un manejo eficiente y eficaz de la toma de decisiones, que pueden beneficiar el desarrollo de la empresa y llevarla hacia el éxito y el cumplimiento de metas propuestas.

Por medio de las técnicas usadas en esta información para se logra: Analizar los estados financieros; Comprender la situación económico-financiera a través de sus estados contables; Hacer uso de los estados contables para analizar el comportamiento dentro del sector económico en donde se desarrolla la actividad económica; Predecir la situación futura y analizar la evolución de esta. Una forma clara de interpretar un análisis contable es por medio de la interpretación de los estados financieros y la distribución que se presentan en los mismos, por medio de:

Análisis Vertical: permite identificar cual es la relevancia y/o proporción, que tiene una cuenta o concepto tiene con respecto al todo, ejemplo es determinar cuál es la representación de una cuenta específica del activo frente a todo el activo, igual sería para los pasivos.

Análisis Horizontal: el análisis se busca determinar la variación absoluta y la variación relativa, analizando los cambios de cada cuenta en los dos periodos, por medio de la disminución o el aumento de estas representados en porcentajes y en valores, el panorama financiero.

Indicadores Financieros:

Para Arias (2021), Los indicadores financieros permiten identificar cual es la liquidez, la solvencia, la rentabilidad y la eficiencia operativa que tiene una organización, estos se realizan por medio de diferentes fórmulas matemáticas basadas en la información suministrada por el estado de resultados y el estado de situación financiera balance general. Considerando esta herramienta como uno de los instrumentos más importantes que permiten medir la eficiencia, la eficacia y el comportamiento qué tienen los factores internos que determinan el rendimiento de la organización

Para Owusu (2020), el crecimiento económico de un país o de una organización está directamente influenciado por el uso de las diferentes herramientas financieras, las cuales permiten a analizar la rentabilidad que se generan tanto los rendimientos de los activos en comparación con los movimientos en pasivos, permitiendo ofrecer un análisis de los beneficios establecidos en un periodo de tiempo determinado.

5.7. Marco Legal

Es necesario tener en cuenta el artículo 347 de la Constitución Política de Colombia el cual frente a los principios que incorporan el presupuesto público y que determinan tanto la elaboración, como la presentación, la aprobación, la liquidación y la misma ejecución del presupuesto.

Por otro lado, se presenta la anualidad, el cual establece que el año fiscal comienza el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción. (L. 38/89, art.10) (Art. 14, Decreto 111/96).

También se encuentra el principio de universalidad, el cual menciona que el presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro o transferir crédito alguno, que no figure en el presupuesto. (L. 38/89, art. 11; L. 179/94, art. 55, inc. 3; L. 225/95, art. 22) (Art. 15, Decreto 111/96). Y, por último, cabe mencionar el principio de unidad de caja el cual impone que Unidad de caja. Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto general de la Nación.

La figura del contador público posee una guía de comportamiento enmarcado en Ley 43 de 1990, donde se evidencian los principios éticos que son el derrotero para formar el cimiento principal en el desarrollo de las normas sobre ética de la contaduría. Por otro lado, el Congreso de la República aprobó la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1314 de 2009 que buscan batallar la corrupción y converger a normas internacionales de información financiera con la finalidad de reducir las posibilidades de actuación de las prácticas fraudulentas.

Para todas las entidades tanto públicas como privadas la contabilidad es la base de sus operaciones, es donde se deposita toda la información financiera que a fin de cuentas hace que una entidad funcione, la contabilidad creativa se usa con el fin de hacer uso de la subjetividad que se aplica en las normas contables, sirviendo esto como una estrategia legítima que tiene como finalidad de mostrar una imagen financiera y contable más sólida, sin confundir con fraude

6. Marco Metodológico

6.1. Tipo investigación

Se realiza una investigación empírica, basada en el estudio de variables de tipo exploratoria, a través del análisis de información financiera y las observaciones que se detectan en el momento de la investigación, las variables tomadas son los elementos que se consideraron para la gestión presupuestal y contable del municipio de Chía (Cundinamarca) para los años fiscales 2018 – 2020.

Según Hurtado (2008), una revisión documental es una técnica que permite recolectar información publicada de manera escrita sobre la gestión presupuestal y contable, teniendo como fin el proporcionar variables que pueden llegar a relacionarse entre sí. El trabajo se realizó con base en información suministrada por la administración municipal de Chía-Cundinamarca y artículos, al igual que se tiene en cuenta revistas indexadas sobre temáticas relacionadas a la revisión contable, la ejecución del presupuesto y la vigencia fiscal, publicadas 2018-2020. Con el fin de analizar la gestión presupuestal y contable con respecto a las metas establecidas en el plan de desarrollo propuesto para los años fiscal 2018– 2020.

6.2. Enfoque metodológico

El enfoque de investigación se estima de acuerdo con lo que menciona Sampieri et al. (2015), teniendo en cuenta que este consiste en hacer “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que se observan los fenómenos en su ambiente para analizarlos” (p. 205).

Con base en lo anterior, el enfoque de la investigación es de tipo Mixto, ya que se tendrá en cuenta análisis financiero, presupuestal y fiscal. Partiendo también desde el análisis propuesto por Creswell (1998) se hace una aproximación cualitativa nutrida desde un caso específico, para esta investigación el análisis financiero del presupuesto del municipio de Chía.

6.3. Alcance metodológico

El tipo de investigación permite decidir que es una investigación descriptiva, según Sampieri et al. (2015) “se identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta, establece comportamientos concretos, describe y comprueba asociación entre variables” (p. 122).

6.4. Métodos de Investigación

El método de investigación se desarrolla por medio inductivo, ya que la investigación permite lograr una conclusión basados en la información financiera y presupuestal que suministra la Alcaldía del municipio de Chía-Cundinamarca. Lo anterior quiere decir que se está usando la lógica para obtener un resultado, solo con base en un conjunto de afirmaciones que se dan por ciertas. (Westreicher, 2020)

6.5. Población

El municipio objeto de estudio es Chía-Cundinamarca, se tiene en cuenta los ingresos y gastos presupuestados y ejecutados para los años fiscales 2018-2020, la información suministrada es de carácter público y corresponde a las finanzas públicas territoriales aplicadas al municipio de Chía.

6.6. Recolección de la información

Por medio del análisis de la problemática presentada para este trabajo, se realiza la construcción de información a través de la búsqueda en bases de datos, con las que se puede encontrar información sobre temas relacionados con aplicación y beneficios de la gestión presupuestal y contable. Las palabras claves que se utilizan son: Gestión presupuestal, Ejecución del presupuesto, Administración pública, Recursos públicos y revisión fiscal.

La búsqueda de textos de revistas, artículos científicos y textos bibliográficos, documentos contables, documentos que evidencian las políticas fiscales y demás información referente a:

- Realizar un análisis e interpretación de la información financiera suministrada por la Administración Municipal de Chía, para los años 2018-2020.
- Examinar por medio de revisión contable los principales indicadores fiscales, de gestión, análisis vertical y horizontal de la apropiación y la ejecución del presupuesto vigencia fiscal 2018- 2020 del municipio de Chía.
- Proponer opciones de mejora que permita en las próximas administraciones mantener un control de la ejecución presupuestal frente a las metas establecidas, como en el plan de desarrollo vigencia fiscal 2018- 2020 del municipio de Chía.

6.7. Procedimiento de análisis para la muestra documental

El proceso de análisis de contenido según Krippendorff (2002), el análisis de contenido es una técnica de investigación que permite sistematizar la información, para esta investigación se realiza el tipo de análisis de contenido cualitativo de texto y material textual, y cuantitativo al momento de realizar la revisión contable los principales indicadores fiscales, de gestión, análisis vertical y horizontal de la apropiación y la ejecución del presupuesto vigencia fiscal 2018- 2020 del municipio de Chía.

Técnicas de procesamiento y análisis de datos:

Para la investigación se presenta por medio de matrices de información, tablas de recopilación de información, datos y análisis financieros que presentan la variación por gráficas, que permiten comparar los ingresos frente a los gastos para los periodos 2018-2020.

7. Resultados y análisis de resultados

7.1. Metodología de análisis

A continuación, se desarrolla cada uno de los objetivos establecidos dentro de la investigación, teniendo en cuenta los presupuestos anuales de rentas e ingresos del Municipio de Chía expedidos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2018-2020. El análisis se realiza por medio de una aproximación cualitativa, de la información financiera, bajo una actividad interpretativa con carácter flexible, como lo menciona (Maxwell, 2005), este análisis puede irse modificando a partir de las diversas valoraciones que se realizan como herramientas de análisis financiero.

El analizar y comprender el presupuesto público es determinantes para conocer la gestión administrativa del municipio, para esto es necesario interpretar los antecedentes, las generalidades, requisitos y características del mismo, para de este modo diseñar e implementar, herramientas y estrategias de control del presupuesto, para así corregir a tiempo el presupuesto público, entendiéndose este último como un instrumento técnico de carácter legal y administrativo, y una de las maneras contables más idóneas para que los municipios prioricen y ejecuten las políticas económicas y sociales que se encuentran plasmadas en el Plan de Desarrollo.

7.2. Análisis e interpretación de la información financiera suministrada por la Administración Municipal de Chía, para los años 2018-2020

Por medio del análisis de los estados financieros comparativos para los años 2018 y 2019, adicional se presentan los indicadores que permiten identificar la gestión contable, por medio de los estados financieros los cuales están a fecha 31 de diciembre para los años 2018-2019, mediante la resolución 533 del 2015 expedida por la Contaduría de la Nación, el municipio de

Chía aplica un marco normativo para todas las entidades del Gobierno, presentando sus estados Financieros así:

Tabla 1

Análisis Financiero y gestión Contable.

Tipo	Presentación
Estado de situación financiera	Distinción de partidas corrientes y no corrientes.
Estado de resultados	Desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en su función.
De cambios en el patrimonio	Detalle de las variaciones del patrimonio.
Flujo de efectivo	Actividades de operación se presentan por el método directo.

Fuente: Elaboración propia tomada de Notas a los Estados Financieros vigencia 2018-2020.

Estados de situación financiera

Se presentan los estados financieros, estados de situación financiera comparativos años 2018-2019, estado de resultados comparativos y estados de cambio del patrimonio, los tres se presentan a diciembre del año 2019 y las cifras se expresan en pesos. Los activos presentan una variación del 8% con un incremento neto de \$46.308.687.211,85, pasando de \$537.374.391.850,55 en 2018 a \$583.683.079.062,40 a 31 de diciembre de 2019.

Las cuentas por cobrar presentan una variación neta de 3.436.292.707,97 aumentando para el año 2019 con una variación del 9%, esto genera como incidencia en la gestión contable del municipio, se evidencia un déficit en el manejo de las cuentas por cobrar, lo que genera problemas de liquidez por el mal uso de los recursos necesarios para el buen desarrollo y cumplimiento de metas.

Para el año 2019, según las notas a los estados financieros el Municipio de Chía no tiene cuentas bancarias embargadas ni efectivo de uso restringido, sin embargo, las cuentas por cobrar

se consideran como derechos adquiridos en todo el desarrollo de las actividades. Estas cuentas por cobrar corresponden a Impuestos, retención en la fuente, y anticipos de impuestos, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, transferencias por cobrar, otras cuentas por cobrar y deterioro de valor acumulado de las cuentas por cobrar.

El Patrimonio está representado como el valor que el Municipio les da a sus recursos, para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno, para el año 2019 frente al 2018, se presentan una variación negativa del 0.5% disminuyendo de \$433.696.648.943,90 en el año 2018 y para el año 2019 \$430.406.547.221,90.

Estado de resultados

Se reconoce un incremento de los ingresos y esto se debe a los beneficios económicos, puede ser por impuestos, trasferencias, rentas parafiscales, multas y sanciones, también este incremento los gastos, con un incremento del 10%,

Tabla 2

Información de los Estados Financieros

Nombre	Diciembre /2019	Diciembre /2018	Variación Neta	Var %
Total Ingresos	291.953.452.637,36	265.593.205.401,37	26.360.247.235,99	9%
Ingresos Fiscales	182.353.166.801,47	173.012.184.243,62	9.340.982.557,85	5%
Venta de Servicios	541.584.956,00	30.816.700,00	510.768.256,00	94%
Transferencias y Subvenciones	85.753.069.537,86	67.975.293.416,42	17.777.776.121,44	21%
Otros ingresos	23.305.631.342,03	24.574.911.041,33	1.269.279.699,30	-5%
Total Gastos	294.982.881.066,16	265.930.776.458,81	28.880.221.612,74	10%
Gastos de Administración y Operación	77.700.370.373,43	61.737.598.512,86	15.962.771.860,57	21%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	71.679.032.137,19	60.283.501.639,43	11.395.530.497,76	16%
Transferencias y Subvenciones	28.350.901.618,70	26.363.474.235,00	1.987.427.383,70	7%
Gasto Público Social	112.795.300.253,99	116.156.429.553,94	-3.361.12.299,95	-3%
Operaciones Interinstitucionales	0,00	50.509.825,00	-50.509.825,00	-100%
Otros Gastos	4.457.276.682,85	1.339.262.692,58	3.118.013.990,27	70%
Utilidad o pérdida del ejercicio	-\$ 3.029.428.428,80	-\$ 337.571.057,44		

Fuente: Elaboración propia tomada de Notas a los Estados Financieros vigencia 2018-2019.

Con lo que respecta a los activos contingentes representan a los activos de naturaleza posible, lo cual a raíz de eventos del pasado presenta una variación del 2% y en la actualidad no se encuentran de manera íntegra y bajo el control de la entidad.

El municipio cuenta con 97 cuentas bancarias divididas así.

18 cuentas en Bancolombia,

17 cuentas en banco Bogotá;

11 cuentas en banco Occidente,

14 cuentas en Davivienda,

7 cuentas en BBVA,

8 cuentas en banco Caja Social,

13 cuentas en banco popular,

2 cuentas en AVVILLAS,

1 cuentas en Banco Agrario,

3 en Fiducia Bogotá y

2. Fiduoccidente las cuales generan rentabilidad mensual.

Sin embargo, el municipio presenta préstamos por pagar, se espera que estos sean pagos en un momento de un flujo financiero, presentando cinco créditos con un valor inicial de la obligación de \$110.000.000 al 31 de diciembre se presenta un saldo de la obligación de \$67.625. Por último, con base en el estado de resultados se puede observar una utilidad del ejercicio negativa esto se debe a la variación significativa de los rubros 24 cuentas por pagar y 2490 otras cuentas por pagar, el periodo 2019 cerró con un déficit de \$-3.029.428.429.

Gestión Presupuestal 2018-2020 Chía Cundinamarca

La gestión del presupuesto se analiza se presenta de manera anual, teniendo en cuenta las rentas, ingresos, gastos e inversiones que realizo el municipio de Chía para cada periodo, comprendiendo vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2018-2020. Inicialmente se presenta el proyecto de presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal de 2018

Tabla 3

Proyecto de Presupuesto Ingresos 2018

Total Presupuesto General Del Municipio		\$	240.421.562.730
I.	Ingresos Del Presupuesto Municipal	\$	235.315.797.730
	Ingresos Corrientes	\$	177.179.549.656
	Recurso De Capital	\$	41.380.991.512
	Ingresos Fondos Especiales	\$	16.755.256.542
II.	Ingresos Establecimientos Públicos	\$	5.102.765.000
	<i>Instituto Municipal De Recreación Y Deportes "IMRD"</i>	\$	45.765.000
A.	Ingresos Corrientes	\$	22.374.000
B.	Recursos De Capital		
	<i>Instituto De Desarrollo Urbano Vivienda Y Gestión Territorial De Chía "IDUVI"</i>	\$	5.060.000.000
A.	Ingresos Corrientes	\$	4.974.196.027
B.	Recurso De Capital	\$	85.803.973

Fuente: Información tomada del acuerdo 129 de 2017.

En el año 2018 se presenta un presupuesto anual de Gastos e Inversiones y Servicios de la Deuda del Municipio de Chía, por la suma de **\$240.421.562.730**, detallado de la siguiente manera:

Tabla 4

Presupuesto de gastos o de Apropriaciones 2018

Concepto	Sector Central	Establecimientos Públicos	Total Gastos
Gasto De Funcionamiento	\$ 67.089.418.755		\$ 67.089.418.755
Servicio De La Deuda	\$ 10.928.167.872		\$ 10.928.167.872
Inversión	\$ 157.298.211.103	\$ 5.105.765.000	\$ 162.403.976.103
Total	\$ 235.315.797.730	\$ 5.105.765.000	\$ 240.421.562.730

Fuente: Información tomada del acuerdo 129 de 2017.

En cuanto a lo concerniente a los ingresos tributarios, el municipio de Chía, le otorgan la suma de \$127.327 millones, estos ingresos tributarios tienen origen del cumplimiento que tienen los ciudadanos contribuyentes frente a sus obligaciones tributarias haciendo pago de sus impuestos directos e indirectos, lo cual permite que se genere un fortalecimiento de la gestión y control en la administración. Según lo establece el artículo 26 del decreto 006 de 1998.

Tabla 5
Representación Ingresos Tributarios 2018

Conceptos	Proyección 2018	% Rep.
Impuesto Predial	\$ 51.817.500.000	40,7%
Industria Y Comercio	\$ 32.500.000.001	25,5%
Avisos, Tableros	\$ 4.105.853.980	3,2%
Publicidad Exterior Visual	\$ 457.024.586	0,4%
Sobretasas A La Gasolina	\$ 12.600.000.000	9,9%
Espectáculos Públicos	\$ 721.000.000	0,6%
Delineación Urbana	\$ 21.000.000.000	16,5%
Otros Alumbrado Público-Sobretasa Bomberil	\$ 4.126.000.000	3,2%
Total, Ing. Tributarios	\$ 127.327.378.567	100%

Fuente: Información tomada del acuerdo N. 129 de 2017.

Dentro de los ingresos tributarios el que genera un mayor recaudo para el año 2018 es el impuesto predial, seguido del Impuesto de Industria y Comercio ICA. Considerando entonces que los ingresos tributarios llegan regularmente gracias a los pagos obligatorios que se deben realizar al Gobierno, fortaleciendo la gestión y control de la administración, para los tres años el 2021 fue el año en el que más se recaudó ingresos, por medio de la fiscalización y liquidación de los ingresos tributarios. Dentro de los ingresos tributarios el que genera un mayor recaudo para el año 2018 es el impuesto predial, seguido del Impuesto de Industria y Comercio ICA.

En cuanto a lo referente a los recursos de capital se proyectan para la vigencia del año 2018 es de \$41.380 millones, incrementando un 96% con respecto al año 2017 los cuales fueron de \$21.108 millones de pesos. Por otro lado, se considera que la capacidad de endeudamiento se proyecta a \$80.000 millones. Según la administración del municipio de Chía para el año 2017 se

aprobaría la primera fase de un crédito en el 2017 por un valor de \$17.000 millones y se proyecta para la segunda fase por un préstamo de \$63.000 millones.

El municipio también cuenta con el ingreso de fondos especiales, creados por Ley o acuerdo municipal, los cuales están compuestos por:

Tabla 6

Ingresos de Fondos Especiales

Fondos	Proyecciones 2018	% Rep.
Fondo Local De Salud	\$ 12.122.007.542	72%
Fondo De Seguridad Ciudadanía	\$ 1.030.824.000	6%
Fondo De Cultura	\$ 1.222.700.000	7%
Fondo Para El Fomento De La Educación Superior	\$ 620.575.000	4%
Fondos Gerontológico Municipal	\$ 1.859.150.000	11%
Total Fondos	\$ 16.855.256.542	100%

Fuente: Información tomada del acuerdo N. 129 de 2017.

Estos ingresos de fondos especiales corresponden a los acuerdos municipales, los Acuerdos municipales, tiene una destinación específica, para el año 2018 se proyecta la suma de \$16.855 millones, de los cuales su mayor representación la tiene los ingresos generados por los Fondos Locales de Salud participando un 72% de representación del total de los ingresos de los fondos especiales.

El presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Municipio de Chía, y mediante el acuerdo 153 de 2018, se presenta con la suma de **\$ 271.168.630.291**, la cual presenta la siguiente estimación, adicional a esto se presenta la variación y comparación con respecto al año 2018.

Tabla 7

Proyecto de Presupuesto Ingresos Vigencia Fiscal 2018-2019

		Valor 2018	Valor 2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL M	\$ 240.421.562.730	\$ 271.168.630.291	\$ 30.747.067.561	13%
I.	Ingresos del presupuesto municipal	\$ 235.315.797.730	\$ 266.277.887.286	\$ 30.962.089.556	13%
	Ingresos corrientes	\$ 177.179.549.656	\$ 188.990.164.167	\$ 11.810.614.511	7%
	Recurso de Capital	\$ 41.380.991.512	\$ 58.635.508.366	\$ 17.254.516.854	42%
	Ingresos Fondos Especiales	\$ 16.755.256.542	\$ 18.652.214.753	\$ 1.896.958.211	11%
II.	Ingresos Establecimientos Públicos	\$ 5.102.765.000	\$ 4.890.743.005	-\$ 212.021.995	-4%
	<i>Instituto Municipal de Recreación y Deportes "IMRD"</i>				
	"IMRD"	\$ 45.765.000	\$ 46.543.005	\$ 778.005	2%
A.	Ingresos corrientes	\$ 23.391.000	\$ 23.788.647	\$ 397.647	2%
B.	Recurso de Capital	\$ 22.374.000	\$ 22.754.358	\$ 380.358	2%
	<i>Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chia "IDUVI"</i>				
	"IDUVI"	\$ 5.060.000.000	\$ 4.844.200.000	-\$ 215.800.000	-4%
A.	Ingresos corrientes	\$ 4.974.196.027	\$ 4.764.200.000	-\$ 209.996.027	-4%
B.	Recurso de Capital	\$ 85.803.973	\$ 80.000.000	-\$ 5.803.973	-7%

Fuente: Información tomada del Acuerdo N. 129 de 2017 y Acuerdo N. 153 de 2018.

Para el año 2019 se presentó una variación absoluta positiva, frente a la adquisición de ingresos presupuestales aumentando en un 13%, con respecto a la estimación de los ingresos corrientes del municipio, de las contribuciones parafiscales y en conformidad con el artículo 11 del Acuerdo 035 de 2005.

Tabla 8

Proyecto de Presupuesto Ingresos Vigencia Fiscal 2019-2020

		Valor 2019	Valor 2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL M	\$ 271.168.630.291	\$ 243.631.211.012	-\$ 27.537.419.279	-10%
I.	Ingresos del presupuesto municipal	\$ 266.277.887.286	\$ 236.441.221.012	-\$ 29.836.666.274	-11%
	Ingresos corrientes	\$ 188.990.164.167	\$ 199.591.103.826	\$ 10.600.939.659	6%
	Recurso de Capital	\$ 58.635.508.366	\$ 16.055.239.078	-\$ 42.580.269.288	-73%
	Ingresos Fondos Especiales	\$ 18.652.214.753	\$ 20.794.878.108	\$ 2.142.663.355	11%
II.	Ingresos Establecimientos Públicos	\$ 4.890.743.005	\$ 7.189.990.000	\$ 2.299.246.995	47%
	<i>Instituto Municipal de Recreación y Deportes "IMRD"</i>				
	"IMRD"	\$ 46.543.005	\$ 54.990.000	\$ 8.446.995	18%
A.	Ingresos corrientes	\$ 23.788.647	\$ 34.990.000	\$ 11.201.353	47%
B.	Recurso de Capital	\$ 22.754.358	\$ 20.000.000	-\$ 2.754.358	-12%
	<i>Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chia "IDUVI"</i>				
	"IDUVI"	\$ 4.844.200.000	\$ 7.135.000.000	\$ 2.290.800.000	47%
A.	Ingresos corrientes	\$ 4.764.200.000	\$ 7.050.000.000	\$ 2.285.800.000	48%
B.	Recurso de Capital	\$ 80.000.000	\$ 85.000.000	\$ 5.000.000	6%

Fuente: Información tomada Acuerdo N. 163 de 2019 y Acuerdo 153 de 2018.

Los ingresos corrientes del municipio tuvieron una variación positiva frente al año 2018, esto quiere decir que hubo un aumento del 7% en las contribuciones tributarias y no tributarias en conformidad con lo dispuesto en la ley orgánica de presupuesto. Para el año 2020 se presentó una disminución importante del recurso de capital, con una disminución del 73% frente al año 2019, esto es debido a que la alcaldía para el año 2020 no conto con recursos de crédito y sus rendimientos financieros fueron de \$1.956.309.639 millones de pesos, frente a \$2.036.105.900, por otro lado, no se presentaron ventas de activos ni desahorro del El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET. En el siguiente cuadro se detallan el comportamiento de los recaudos definitivos para el año 2018-2020 de los recursos de capital.

Tabla 9
Comportamiento recurso de Capital años 2018-2019

CONCEPTO	2018	2019	2020
Recurso del crédito	\$ 13.159.805.044,00	\$ 60.821.323.279	
Rendimientos financieros	\$ 2.975.132.917,00	\$ 2.036.105.900	\$ 1.956.309.639
Ventas de Activos	\$ 3.368.887.200,00	\$ 8.577.710.163	
Desarrollo del FONPET	\$ 2.463.415.985,00	\$ 5.821.692.303	
Recursos del Balance	\$ 70.737.724.110,00	\$ 94.269.534.203	\$ 97.289.559.132
TOTAL RECAUDO DE CAPITAL	\$ 92.704.965.256,00	\$ 171.526.365.848	\$ 99.245.868.771

Fuente: Información tomada Acuerdo N. 163 de 2019 y Acuerdo 153 de 2018.

Los recursos de capital presentaron una proyección inicial para la vigencia del año 2020 de \$16.055 millones, sin embargo, se presentaría un decrecimiento del 82% con relación al año 2019, esto se debe a los comportamientos del Superávit y Reservas, las cuales representaron un valor porcentual para el año 2018 del 95.4% y para el año 2019 del 54.9%, esto debido a la venta de diferentes predios que se convertirían en el lugar de construcción del Colegio José María Escrivá de Balaguer.

Por otro lado, con respecto a los recursos de crédito, para el año 2020 la administración no planeo la adquisición de créditos y esperaba ejecutar la totalidad de los gastos del año en curso. Por este motivo no se proyectaron créditos al culminar la administración del año 2016-2019 y comenzar la nueva administración, por ende, se espera el desembolso de los recursos que tenían vigencia 2020 y 2021.

En cuanto a lo que se refiere a los recursos por Venta el Municipio para el año 2020 no se proyectan recaudo, ya que se deja a elección de la nueva administración. Con respecto a los Recursos proporcionado por el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), fue establecido conforme Al Ministerio de Hacienda.

7.3. Examinar por medio de revisión contable los principales indicadores fiscales, de gestión, análisis vertical y horizontal de la apropiación y la ejecución del presupuesto vigencia fiscal 2018- 2020 del municipio de Chía.

El Plan Operativo Anual de Inversiones por sectores POAI, es un instrumento de gestión que le permite a las administraciones públicas, programas de manera periódica la inversión territorial, para de este modo optimizar los recursos y responder efectivamente a las necesidades de la comunidad. Considerando al El POAI como un elemento integral del sistema presupuestal, que tiene por objeto determinar los programas, subprogramas y proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia fiscal (contado el año a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre). (Dirección de Desarrollo territorial, 2003)

A continuación se presentan los recursos de inversión que se distribuyeron en el Plan Operativos Anual de Inversión (POAI), elaborado por el Departamento Administrativo de Planeación del municipio de Chía. Para el año 208 en concordancia con el Plan de Desarrollo

“Si... marcamos la diferencia”, El POAI vigencia 201, se estructura por medio del acuerdo N. 97 de junio de 2016, adoptando el Plan de Desarrollo del periodo 2016-2019.

Tabla 10

Consolidado Plan Operativo Anual de Inversión por Sector POAI -2018-2020

CONCEPTOS	2018	% REP	2019	% REP
Sector educación	\$ 49.934.235.199	31%	\$ 77.601.187.101	41,4%
Sector salud	\$ 13.907.660.042	9%	\$ 14.429.966.768	7,7%
Sector desarrollo social	\$ 9.807.204.232	6%	\$ 10.616.419.989	5,8%
Sector cultura	\$ 4.205.032.634	3%	\$ 4.907.107.507	2,6%
Sector Deporte	\$ 6.759.339.793	4%	\$ 7.370.915.873	3,9%
Sector desarrollo económico	\$ 1.830.865.140	1%	\$ 1.295.931.660	0,7%
Sector turismo	\$ 715.410.404	0%	\$ 349.274.420	0,2%
Sector Infraestructura Local	\$ 40.137.209.011	25%	\$ 42.186.666.163	22,5%
Sector Movilidad	\$ 1.530.972.445	1%	\$ 1.676.251.587	0,9%
Sector desarrollo Urbano y vivienda	\$ 8.563.257.275	5%	\$ 8.487.393.845	4,5%
Sector desarrollo regional	\$ 373.918.651	0%	\$ 309.911.334	0,2%
Sector medio ambiente	\$ 1.132.179.550	1%	\$ 1.031.984.764	0,6%
Sector agua potable y saneamiento básico	\$ 3.307.333.971	2%	\$ 3.311.676.201	1,8%
Sector Buen gobierno-seguridad y convivencia	\$ 7.762.365.981	5%	\$ 7.747.153.902	4,1%
Sector Buen gobierno-Gobierno participativo	\$ 1.296.000.000	1%	\$ 1.420.750.442	0,6%
Sector Buen gobierno-Fortalecimiento Institucional	\$ 792.000.000	0%	\$ 868.236.381	0,5%
Sector Buen gobierno-Innovación Tecnológica	\$ 1.070.349.888	1%	\$ 973.379.689	0,5%
Sector Buen gobierno-Hacienda Pública	\$ 1.275.000.000	1%	\$ 1.397.729.022	0,7%
Sector Buen gobierno-Planificación Sostenible	\$ 1.876.735.473	1%	\$ 1.244.627.439	0,7%
TOTAL POAI	\$ 162.403.976.103	100%	\$ 187.428.767.427	100%

Como se logra evidenciar con respecto a la variación del total de los recursos de inversión distribuidos en el POAI.

CONCEPTOS	% REP	2020	% REP	Variación año 2019-2018	Variación año 2020-2019
Sector educación	41,4%	\$ 60.441.701.273	37%	10,65%	-4,18%
Sector salud	7,7%	\$ 15.310.048.108	9%	-0,86%	1,73%
Sector desarrollo social	5,8%	\$ 8.550.000.000	5%	-0,24%	-0,54%
Sector cultura	2,6%	\$ 5.023.948.405	3%	0,01%	0,49%
Sector Deporte	3,9%	\$ 6.641.703.922	4%	-0,26%	0,19%

Sector desarrollo económico	0,7%	\$ 1.049.000.000	1%	-0,43%	-0,05%
Sector turismo	0,2%	\$ 340.000.000	0%	-0,24%	0,01%
Sector Infraestructura Local	22,5%	\$ 20.335.273.257	13%	-2,21%	-9,98%
Sector Movilidad	0,9%	\$ 1.172.024.209	1%	-0,04%	-0,18%
Sector desarrollo Urbano y vivienda	4,5%	\$ 10.749.621.544	7%	-0,77%	2,12%
Sector desarrollo regional	0,2%	\$ 4.031.985.221	2%	-0,03%	2,28%
Sector medio ambiente	0,6%	\$ 347.091.104	0%	-0,10%	-0,39%
Sector agua potable y saneamiento básico	1,8%	\$ 445.000.000	0%	-0,24%	-1,53%
Sector Buen gobierno-seguridad y convivencia	4,1%	\$ 6.349.321.991	4%	-0,68%	-0,19%
Sector Buen gobierno-Gobierno participativo	0,6%	\$ 1.271.246.000	1%	-0,20%	0,18%
Sector Buen gobierno-Fortalecimiento Institucional	0,5%	\$ 200.000.000	0%	0,01%	-0,38%
Sector Buen gobierno-Innovación Tecnológica	0,5%	\$ 831.852.181	1%	-0,16%	0,01%
Sector Buen gobierno-Hacienda Pública	0,7%	\$ 1.487.000.000	1%	-0,09%	0,22%
Sector Buen gobierno-Planificación Sostenible	0,7%	\$ 1.220.877.292	1%	-0,46%	0,05%
TOTAL POAI	100%	\$ 145.797.694.507	90%	0%	-10%

Fuente: Información tomada Acuerdo N. 163 de 2019 y Acuerdo 153 de 2018.

Aspectos relacionados con la cadena presupuestal

A continuación, se analizan los gastos realizados por el Gobierno Municipal del municipio de Chía Cundinamarca, se identifican los egresos previstos y los ajustes presupuestales que se realizaron para los años fiscales 2018-2019 y de esta manera determinar la economía y si se logró cubrir las necesidades de la población y se logró reducir el margen de la desigualdad en la distribución de ingresos dentro del municipio.

El presupuesto anual de rentas e ingresos para el Municipio de Chía, como se puede evidenciar el ingreso inicial y del gasto público para la vigencia de los años 2019-2018, estipulado en los acuerdos N. 163 de 2019 y el acuerdo 153 de 2018, estima un presupuesto de rentas y recursos de capital la suma de \$ 271.168.630.291 y \$ 241.331.964.017 respectivamente, este presupuesto hace referencia a todos los ingresos que el estado permite distribuir.

Tabla 11

Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2018-2019

Concepto	Vigencia fiscal 2019	Vigencia fiscal 2020
	Valor	Valor
Total, presupuesto general del municipio	\$ 271.168.630.291	\$ 241.331.964.017
I. Ingresos del presupuesto municipal	\$ 266.277.887.286	\$ 236.441.221.012
Ingresos corrientes	\$ 188.990.164.167	\$ 199.591.103.826
Recursos de capital	\$ 58.635.508.366	\$ 16.055.239.078
Ingresos fondo-especiales	\$ 18.652.214.753	\$ 20.794.878.108
Ii. Ingresos establecimientos públicos	\$ 4.890.743.005	\$ 4.890.743.005
<i>IMRD</i>	\$ 46.543.005	\$ 46.543.005
A. Ingresos corrientes	\$ 23.788.647	\$ 23.788.647
B. Recursos de capital	\$ 22.754.358	\$ 22.754.358
<i>IDUVI</i>	\$ 4.844.200.000	\$ 4.844.200.000
A. Ingresos corrientes	\$ 4.764.200.000	\$ 4.764.200.000
B. Recursos de capital	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000

Fuente: Elaboración propia tomada de los acuerdos N. 163 de 2019 y el acuerdo 153 de 2018.

En miras a su desarrollo la gestión presupuestaria del Estado, presenta un presupuesto de rentas y recursos de capital el cual está compuesto por ingresos corrientes, recursos de Ingresos de los establecimientos públicos del orden municipal y fondos especiales, el cual en conformidad con la ley Orgánica de Presupuesto y las normas que expresamente la modifiquen, reglamenten o adicionen, es decir por el decreto 111/1996, la ley 617/00 y la ley 819/03 entre otras al finalizar generan modificaciones ya que para la ejecución del presupuesto era indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, en la siguiente tabla se presentan los ajustes realizados por año para cada rubro de la ejecución activa de los ingresos.

Tabla 12

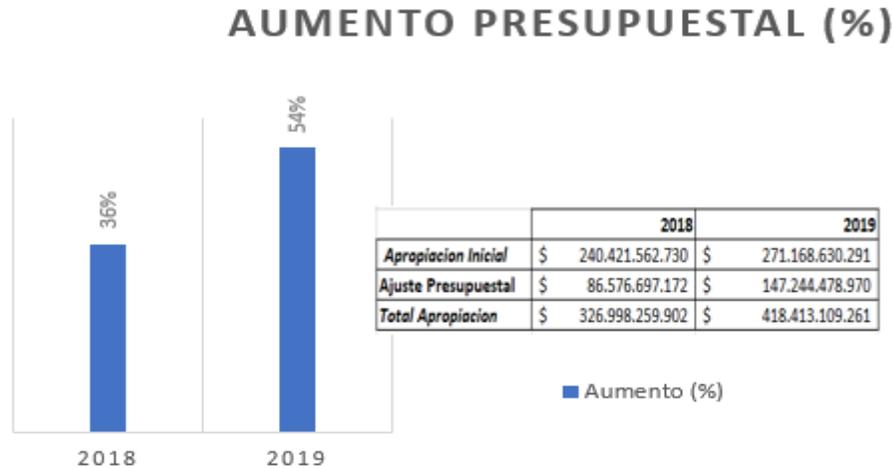
Ejecución Activa 2018-2019

Rubro	Nombre rubro	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
		Apropiación inicial		Créditos y adiciones		Reintegro reducciones		Total, apropiación	
111	Ingresos corrientes	177.179.549.676	188.990.164.167	8.039.213.696	26.896.589.721	-4.294.223.619	-7.373.100.184	180.924.539.753	208.513.653.704
112	Recursos de capital	41.380.991.512	58.635.508.366	100.810.214.453	113.038.567.940	-29.316.676.260	-4.816.549.84	112.874.529.706	171.669.259.756
113	Ingresos fondos especiales	16.755.256.542	18.652.214.753	7.557.977.174	7.402.543.071	-5.598.907.728	-6.421.579.242	18.714.325.988	19.633.178.582
12	Ingresos establecimientos	5.105.765.000	4.890.743.005	11.286.889.923	13.706.274.213	-1.907.790.467	-	14.484.864.456	18.597.017.218
	Total, ingresos	240.421.562.730	271.168.630.291	127.694.295.246	161.043.974.945	-41.117.598.074	-13.799.495.976	326.998.259.902	418.413.109.261

Fuente: Elaboración propia tomada de ejecución Activa de los años 2018-2019.

Generando un reajuste presupuestal del 36% para el año 2018 con una apropiación definitiva de \$ 326.998.259.902 y para el año 2019 fue de \$ 418.413.109.261.

Figura 1
Presupuesto Definitivo 2018-2019



Aceptados los ajustes presupuestales, se presentan a continuación la acusación de los gastos y todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales, como se evidencia en la gráfica anterior para el año 2019 se presentó un mayor porcentaje de ajuste presupuestal, que permita el compromiso, el devengamiento, la liquidación y el pago con el sentido de prever y ajustarse a las necesidades por medio del exceso en la ejecución de las partidas presupuestarias mediante incrementos o transferencias dispuestas a posteriori de su irregular ejecución

Tabla 13
Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones Acumulado 2018-2019

Rubro	Nombre Rubro	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
		Apropiación Inicial		Créditos y adiciones		Reintegro Reducciones		Total Apropiación	
2	Presupuesto General de Gastos	240.421.562.730	271.168.630.291	100.546.940.639	153.341.787.569	\$	-43.793.337	340.968.503	380.717.079.992
21	Gastos de Funcionamiento	67.089.418.755	75.518.294.693	205.996.013	6.808.498.552	\$	-8.685.754.631	67.295.414.768	73.641.038.614
22	Gastos de la deuda Publica	10.928.167.872	\$ 8.221.568.171	1.061.303.233	770.000.000	\$	-6.224.000.000	11.989.471.105	2.767.568.171
	Gastos de Inversión	162.403.976.103	187.428.767.427	99.279.641.393	145.763.289.017	\$	-28.883.583.237	261.683.617.496	304.308.473.207

Fuente: Elaboración propia tomada de ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones Acumulado de los años 2018-2019.

Para el año 2020, se presentó en el rubro de Presupuesto general un saldo de \$51.334.932.599,19, con un total de obligación de \$216.425.330.463,50, frente al total de las reservas que se logran luego de realizar los registros por \$248.515.972.695, menos las obligaciones, generando a 31 de diciembre una reserva de \$32.090.642.232.00.

Para el año 2019 el presupuesto general presentó una ejecución del 73.95% ejecutado del total de la apropiación, aumentando de \$240.421.562.730, para el año 2018 a \$271.168.630.291 para el año 2019, se presenta un incremento del presupuesto general para estos dos años de un 11.34%.

En cuanto a lo que se refiere a los gastos de funcionamiento el municipio destina apropiaciones que se consideran necesarias para lograr el desarrollo administrativo, técnico y operativo, para estos gastos de funcionamiento de servicio, de personal (sueldos, jornales, subsidios entre otros) se destinan para el año 2018 una apropiación definitiva de \$66.445.414.768,00, al finalizar el año al cierre de la vigencia se cuenta con una reserva presupuestal de \$1.132.256.483,00.

Para el año 2019 se destina una apropiación de funcionamiento de \$73.641.038,614, a la fecha del 31 de diciembre se presenta un pago del periodo del \$67.455.553,25 lo que indica un porcentaje de ejecución del 91.60%. con respecto al presupuesto de inversión, se presenta una apropiación total para el año 2019 de \$ 304.308.473.207 a final del año se presenta una ejecución del presupuesto del 69.44%.

De conformidad con la ley, se asignó en el municipio de Chía un presupuesto de gastos e ingresos para la vigencia 2019 de \$ 271.168.630.291 no obstante, dadas las deducciones y adiciones presentadas durante la vigencia, la apropiación definitiva a diciembre de 2019 fue de \$ 418.413.109.261, representando un aumento del 39% frente a la vigencia 2018, así:

Tabla 14

Presupuesto definitivo 2019

Nombre Rubro	Apropiación Inicial	Créditos y Adiciones	Trac redito y Reducido	Total Apropiación
Ingresos Corrientes	188.990.164.167	26.896.589.721	-7.373.100.184,00	208.513.653.704
Recursos De Capital	58.635.508.366	113.038.567.940	-4.816.549,84	171.669.259.756
Ingresos Fondos Especiales	18.652.214.753	7.402.543.071	-6.421.579.241,69	19.633.178.583
Ingresos Establecimientos	4.890.743.005	13.706.274.213	0	18.597.017.218
Total Ingresos	271.168.630.291	161.043.974.945	-13.799.495.976	418.413.109.261

Fuente: Acuerdo N. 163 de 2019 y Acuerdo 153 de 2018.

Posteriormente se procedió mediante resolución interna a efectuar la desagregación del presupuesto aprobado, de la siguiente manera:

Tabla 15

Redistribución del gasto 2019

Nombre Rubro	Apropiación Inicial	Créditos y Adiciones	Contra crédito y Reducciones	Total Apropiación
Presupuesto General De Gastos E Inversión	271.168.630.291	153.341.787.569	-43.793.337.86	380.717.079.992
Gastos De Funcionamiento	75.518.294.693	6.808.498.552	-8.685.754.631	73.641.038.614
Gastos Deuda Publica	8.221.568.171	770.000.000	-6.224.000.000	2.767.568.171
Inversión	187.428.767.427	145.763.289.017	-28.883.583.237	304.308.473.207

Fuente: Acuerdo N. 163 de 2019 y Acuerdo 153 de 2018.

De conformidad con lo anterior y con base al informe llevado a cabo por la contraloría de Cundinamarca, se pueden evidenciar varios aspectos así:

- El presupuesto de funcionamiento vigencia 2019 se incrementó en un 11,34% respecto al año 2018, las apropiaciones aprobadas inicialmente para el 2019, sumaron \$271.168.630.291 y para al año 2018 \$240.421.562.730.

- De una apropiación total de \$ 73.641.038.614 para funcionamiento, a diciembre de 2019 se comprometió un total de \$ 67.455.553.250, es decir el 91,6%.
- Respecto al presupuesto de inversión, de una apropiación total de \$ 304.308.473.207, se comprometió el 69,44%.
- La ejecución presupuestal consolidada a diciembre de 2019 reflejó compromisos por el 73,95% de la apropiación final, se comprometió a gasto de la deuda el 100% de la apropiación destinada para este fin.
- Chía en 2019 mejoró su desempeño integral con relación a 2016 y 2017 lo que lo ha posicionado en categoría 1 esto resultado de su compromiso con la implementación del fortalecimiento de la capacidad institucional, en temas de infraestructura, salud, educación y programas sociales.

7.4. Proponer opciones de mejora que permita en las próximas administraciones mantener un control de la ejecución presupuestal frente a las metas establecidas, como en el plan de desarrollo vigencia fiscal 2018- 2020 del municipio de Chía.

Con el propósito de evaluar la gestión contable del municipio de Chía Cundinamarca, se revisaron las políticas contables, los estados financieros del año 2018 y 2019 y los estados consolidados de esos periodos junto con las notas a los estados financieros donde se evidencio lo siguiente.

Estados Financieros: los Estados financieros emitidos por la Contraloría de Cundinamarca son consolidados acorte el 31 de diciembre del 2018 y corte 31 de diciembre del 2019, los cuales fueron tomados de los libros de contabilidad y se ha apegado al prescrito de la normatividad que señala el régimen de contabilidad pública. estos Estados financieros son

presentados de manera integral y consolidada, de acuerdo con lo establecido en los libros de contabilidad de la entidad.

Estado de situación Financiera: para la vigencia del año 2019 el municipio alcanzó unos activos totales de \$583.683.000, los cuales se encuentran constituidos por el activo corriente representado en un 21.73%. Por otro lado se determina que la cuenta con la mayor representación dentro del activo es el efectivo equivalente por un valor de \$87.795.000, el activo no corriente representa un porcentaje del 78.27% del activo total. en cuanto a lo que se refiere al saldo de los pasivos se considera un aumento referente al año 2018 por un valor de \$22.483.000.000, beneficios a empleados por \$27.417, provisiones por \$13.032 y otros pasivos por \$22.246, Respecto al patrimonio registra un valor de \$430.406 millones, inferior en \$3.290 millones con respecto a la vigencia 2018, que cerró con \$433.648.000.00.

A continuación, se muestra los indicadores utilizados para el análisis.

Tabla 16

Indicadores de viabilidad financiera

Indicadores del presupuesto de gastos	Valor %	Definición del indicador
a) Gastos de Funcionamiento/ Presupuesto Total *100	19,34%	Mide la proporción del presupuesto que se requiere para administrar y ejecutar el plan de desarrollo municipal
b) Gastos de Servicio de la deuda / Presupuesto Total *100	0,73%	Mide la proporción que el municipio destina al pago de créditos que le han servido para apalancarse
c) Gastos de Inversión / Presupuesto Total *100	79,93%	Mide la eficiencia en la destinación de recursos en temas de inversión.
d) Gastos de Administración y Operación / Presupuesto Total * 100	99,27%	Refleja la proporción del presupuesto destinada al desarrollo integral del municipio las siguientes seis funciones:

e) Gasto Público Social / Presupuesto Total *100	64,31%	Refleja el volumen de recursos destinados a financiar políticas relacionadas con las siguientes seis funciones: 1) Protección social, 2) Educación, 3) Salud, 4) Vivienda y servicios comunitarios, 5) Actividades recreativas, cultura y religión, 6) Protección del medio ambiente.
--	--------	---

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con los resultados obtenidos se determina que el municipio de Chía Cundinamarca puede ser clasificada financieramente como:

Solvente: de acuerdo con lo establecido en la Ley 617, de 2000, Hola se afirma que al contar con una solvencia del 40% el municipio goza de unas finanzas saludables, contando con una alta capacidad para generar ahorros corrientes, al igual que se presenta con la posibilidad de invertir, ya que cuenta con unos ingresos que generan un respaldo deuda miento, Por otro lado también cuenta con el respaldo de sus ingresos totales que hacen parte de los recursos propios y por ende presentan una baja dependencia de la transferencia de la nación.

Aumento del pasivo: El municipio de Chía presento un incremento en sus pasivos de \$49.599 millones, al pasar de \$103.678 millones a \$153.277 millones, en la vigencia 2019.

Con base en los indicadores, permite realizar un análisis de la gestión financiera, permitiendo definir que los ingresos corrientes que se presentan en el Municipio se pueden evidenciar que para el año 2018 estos ingresos corrientes que se catalogan como impuestos son los que generan mayor flujo de caja. Por otro lado, se presentan porcentajes superiores al 50% sobre el uso de los ingresos del presupuesto total, lo que permite evidenciar que el municipio si está ejecutando y realizando lo pactado en los planes de desarrollo lo que permite que el municipio crezca económicamente y su población tenga una mejor calidad de vida de su población.

El municipio está generando de manera positiva sus ingresos generados para el año 2019 fue de 97.41% y para el año 2018 fue del 90.41%.

Tabla 17

Indicadores del Presupuesto de Ingresos para los años 2018-2019

Indicadores	2019	2020	Definición del indicador
Ingresos corrientes/presupuesto total *100	87,60%	99,00%	tiene la posibilidad de hacer una medición de los ingresos de carácter permanente, que son generados por la actividad normal de la organización y pueden clasificarse tanto en tributarios como en no tributarios.
Ingresos recursos capital/presupuesto total*100	80,31%	82,13%	Este indicador mide el resultado positivo o negativo de la ejecución del presupuesto en el año inmediatamente anterior.
Ingresos establecimientos públicos/presupuesto total*100	76,69%	133,27%	Este indicador mide los ingresos que genera las empresas propias del municipio
Recaudos totales/presupuesto total*100	90,41%	97,41%	Este indicador mide la totalidad de los ingresos generados en el municipio

Fuente: elaboración propia.

7.5. Desempeño de las Empresas públicas propias del Municipio

Tabla 18

Desempeño de las empresas públicas propias del Municipio

Concepto	Total Estimado			Recaudo			% Ejecución		
	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %
INGRESOS	\$ 30.848	\$ 19.357	\$ 11.491	\$ 30.939	\$ 29.397	\$ 1.542	100%	152%	-52%
<u>Ingresos corrientes</u>	<u>\$ 15.945</u>	<u>\$ 10.232</u>	<u>\$ 5.713</u>	<u>\$ 15.439</u>	<u>\$ 20.040</u>	<u>-\$ 4.601</u>	<u>100%</u>	<u>196%</u>	<u>-96%</u>
ingresos corrientes-no tributarios	\$ 15.495	\$ 10.232	\$ 5.263	\$ 15.439	\$ 20.040	-\$ 4.601	100%	196%	-96%
Tasas	\$ 64	\$ 60	\$ 4	\$ 112	\$ 99	\$ 13	174%	164%	10%
Contribuciones	\$ 5.800	\$ 5.000	\$ 800	\$ 5.852	\$ 14.418	-\$ 8.566	101%	288%	187%
Intereses	\$ 316	\$ -	\$ 316	\$ 321	\$ 351	-\$ 30	0%	0%	0%
Otras Tránsferencias	\$ 9.315	\$ 5.172	\$ 4.143	\$ 9.155	\$ 5.172	\$ 3.983	98%	100%	-2%
<u>Ingresos de capital</u>	<u>\$ 15.353</u>	<u>\$ 9.125</u>	<u>\$ 6.228</u>	<u>\$ 15.499</u>	<u>\$ 9.357</u>	<u>\$ 6.142</u>	<u>101%</u>	<u>103%</u>	<u>-2%</u>

Recursos del balance	\$ 3.327	\$ -	\$ 3.327	\$ 3.327	\$ -	\$ 3.327	100%	0%	100%
Rendimientos financieros	\$ 291	\$ -	\$ 291	\$ 437	\$ 232	\$ 205	150%	0%	150%
Excelentes financieros	\$ 11.735	\$ 9.125	\$ 2.610	\$ 11.735	\$ 9.125	\$ 2.610	100%	100%	0%

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, Sistema Integral de Auditorías SIA.

El total estimado de ingresos para la vigencia 2019 aumenta en \$11.491 millones, debido a que, en el 2018, se registró un valor de \$19.357 millones y en el 2019 un valor de \$30.848 millones; de igual manera el recaudo aumenta en \$1.541 millones, donde se obtuvo un valor de \$30.939 millones, generado principalmente por el aumento en el rubro otras transferencias por valor de \$3.983 millones seguido del rubro recursos del balance donde se observa una variación absoluta de \$3.327 millones, en cuanto a la ejecución se presenta una disminución significativa dada en 52 puntos porcentuales negativos al pasar de 152% en el 2018 a 100% en el 2019.

Concepto	Apropiación definitiva			Compromisos			% Ejecución		
	2019	2018	Var	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %
Inversión	\$ 27.448	\$ 16.388	\$ 11.060	\$ 19.256	\$ 10.664	\$ 8.592	70%	65%	5%
Proyectos de Inversión Recursos Propios	\$ 21.782	\$ 8.555	\$ 13.227	\$ 16.746	\$ 6.048	\$ 10.698	77%	71%	6%
Sistema General Participaciones	\$ 5.666	\$ 7.833	-\$ 2.167	\$ 2.510	\$ 4.616	-\$ 2.106	44%	59%	-15%

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, Sistema Integral de Auditorías SIA.

El presupuesto de gastos aumentó en \$11.491 millones al pasar de \$19.357 millones en el año 2018 a \$30.848 millones en la vigencia 2019, presenta una ejecución presupuestal del 68% y del 73%, respectivamente; de igual manera los compromisos aumentaron en \$9.067 millones; en la apropiación definitiva los rubros proyectos de inversión recursos propios con \$13.277 millones y sistema general de participaciones con (2.167) millones.

Oportunidades de Mejora

Con base al análisis de los estados financieros vigencia 2018 y 2019 se obtienen los siguientes hallazgos y se sugieren actividades que permitan mejorar estos aspectos.

Tabla 19

Rentas por cobrar - Notas a los estados financieros 2018-2019

Código	Nombre	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Variación Neta	Var. %
130507	Impuesto predial unificado	\$35.370.738.048	\$ 36.389.067.775	-\$ 1.018.329.727	3%
130519	Impuesto de delineamiento urbano, estudios y aprobación de planos	\$503.793.041	\$ 856.706.838	-\$ 352.913.797	70%

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, Sistema Integral de Auditorías SIA.

Industria y Comercio / delineación urbana: En las notas a los estados financieros del 2018, emitidos por el municipio mencionan que existe cartera por este concepto desde 1988, la cual el municipio bajo NIIF efectuó el deterioro correspondiente. Aunque la administración municipal muestra gestión en la cartera del predial y delineación urbana, se evidencia que debe hacer un mayor esfuerzo para la recuperación de esta cartera. Además, porque se observa un incremento de esta cuenta de un año a otro.

Por último, se observa el aumento paulatino para la generación de ingresos para el municipio, a fecha de 31 de diciembre se presentan modificaciones del presupuesto General del Municipio un ajuste debido a que los ingresos y rentas a recaudar con respecto a la vigencia de los años 2018-2019 son inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a dichos recursos. Concordante con los Artículos 76 y 77 del Decreto 111 de 1996.

Es por esto por lo que el presupuesto se complementa y se incrementa para las rentas, es necesario para promover el saneamiento económico, financiero y contable y conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 y modificatorios Expedida por la

Contaduría General de la Nación, se presenta un plan financiero en el que se plantean escenarios a mediano plazo con el fin de que las finanzas municipales presente una gestión efectiva del uso de los recursos.

El municipio presenta como estrategia una planeación de los gastos con bases estratégicas de la eficiencia y optimización de los recursos y en cumplimiento con lo establecido en la Ley 617 del 2000, minimizar los niveles de endeudamiento y garantizar de este modo la sostenibilidad financiera del municipio.

En cuanto a lo que se refiere a la deuda Pública, el municipio para el año 2018 destina recursos que le son prestados al Estado por parte del sector privado nacional (deuda interna) y del sector externo (deuda externa) dicho concepto se refiere a pagos no recuperables y comprende los gastos en planilla (personal activo y cesante), pagos de intereses de la deuda pública, compra de bienes y servicios, y otros gastos de la misma índole.

Siendo entonces el presupuesto público, la herramienta fundamental al momento de tomar decisiones que permitan dar cumplimiento a los programas territoriales que permitan mejorar las condiciones básicas de la población e impulsar el desarrollo del municipio.

8. Conclusiones

El siguiente trabajo se presentó con el objetivo general analizar la gestión presupuestal y contable del municipio de Chía (Cundinamarca) con respecto a las metas establecidas en el plan de desarrollo propuesto para los años fiscales 2018 – 2020, se tiene en cuenta la información contable expedida por el acuerdo N. 163 de 2019 y el acuerdo 153 de 2018 en donde se expide el presupuesto anual de renta e ingresos y gastos que se han intervenido en el municipio, al igual que es necesario interpretar que los estados financieros de los años comparativos 2018-2020 con los cuales se realiza un análisis e interpretación de los documentos públicos que permiten validar los límites de los gastos durante los años fiscales y los ingresos que financian al municipio y si estos están acordes a la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

A su vez, se planteó como objetivo específico realizar revisión documental de gestión presupuestal sobre la información suministrada por la administración municipal de Chía, para los años 2018-2020, el cual permitió analizar que las últimas dos administraciones han procurado el mejoramiento de sus finanzas y sostenibilidad fiscal, pero es importante que lo que se invierta se haga de manera responsable, oportuna y eficiente, aunque el desempeño de la gestión financiera del municipio es sobresaliente, se evidencia fallas administrativas en cuanto a al porcentaje de ejecución de los rubros que conforman el presupuesto.

Chía ha conseguido que sus ingresos tributarios sean superiores en comparación con las transferencias que reciben del gobierno central, lo que lo ubica en categoría 1 y esta clasificación debe ser aprovechada, fortaleciendo los proyectos, y política que se han ejecutado e ir avanzando en temas de conservación ambiental, disminución de desempleo, mejora calidad en el servicio de salud, para así generar un estado de bienestar colectivo.

Adicionalmente, se planteó el objetivo específico de examinar por medio de revisión contable los principales indicadores fiscales, de gestión, análisis vertical y horizontal de la apropiación y la ejecución del presupuesto vigencia fiscal 2018- 2020 del municipio de Chía, la cual permitió analizar que es importante resaltar, que en el marco normativo internacional debe estar conectado con el principio de transparencia, para que así estas normas sean elementos esenciales en la consolidación de informes, asignación de recursos de manera objetiva además de la toma de decisiones que permitan direccionar a las entidades del estado a mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la función pública. Con el fin de prestar servicios de calidad, confiables, que cumplan con ese fin esencial de generar bienestar a la población. Y de este modo identificar las malas prácticas contables que se presentan en las entidades públicas, con el fin de evaluar la gestión administrativa en lo referente al manejo de la información. ya que esta debe prepararse para que todas las personas tengan acceso y vean cómo se lleva a cabo la ejecución presupuestal durante un periodo determinado.

Como tercer objetivo se crea proponer opciones de mejora que permita en las próximas administraciones mantener un control de la ejecución presupuestal frente a las metas establecidas, como en el plan de desarrollo vigencia fiscal 2018- 2020 del municipio de Chía, en donde se logra evidenciar la importancia del presupuesto teniendo en cuenta los usos y asignación de los recursos públicos.

El presupuesto es conocido como un sistema por el cual se elabora y aprueba la ejecución y el control de la producción pública, el desarrollo de este es uno de los pasos iniciales para lograr que una entidad pública pueda desempeñarse con un rendimiento y cumplir con los objetivos pactados en el plan de desarrollo.

Como segundo punto se presentan los aportes más relevantes del trabajo y se centran que al revisar los estados financieros generados por la administración para la vigencia 2018, se identifica una partida contable en la cuenta 240720 Recaudos por clasificar por \$331.127.312 son valores que se han ido acumulando y falta por identificar por parte del municipio el fortalecimiento de trabajo en equipo con las áreas de Tesorería, presupuesto, rentas y contabilidad a través de mesas de trabajo con el objetivo de persistir en la optimización de la identificación de las partidas por identificar registradas en la cuenta y así mismo lograr la reclasificación o ajuste que amerite o la incorporación al presupuesto.

También vale la pena mencionar sobre la responsabilidad de tener un seguimiento a la destinación de los recursos públicos, para que estos sean bien administrados ya que representan un beneficio colectivo.

La generación y estandarización de la normatividad a través de las NICSP permite mejorar la calidad de la información financiera y facilitar la toma de decisiones generando eficacia y eficiencia del sector público en Colombia.

Ya que el tratamiento contable que depura la información financiera de las entidades públicas debe ser reestructurado ya que en el alcance no cumple el objetivo de que la información sea clara y comprensible para todos los ciudadanos, los cuales a la final son los dueños de los recursos.

Como limitaciones dentro de la elaboración del documento se tiene en cuenta la información presupuestal expedida por el acuerdo No. 163 de 2019 y el acuerdo No. 153 de 2018 en donde se expide el presupuesto anual de renta e ingresos y gastos que se han intervenido en el municipio, al igual que se tendrá en cuenta los estados financieros de los años comparativos 2018-2019 con los cuales se realiza un análisis e interpretación de los documentos públicos que

permiten validar los límites de los gastos durante los años fiscal y los ingresos que financian al municipio y si estos están acordes a la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

9. Recomendaciones

Permitiendo concluir que la investigación y los datos contables se pueden fortalecer teniendo en cuenta las seis reglas que permiten el éxito de un presupuesto:

1. Regla de la generalidad (Principios de la universalidad y de la unidad): este debe incluir todos los gastos y recursos de la hacienda pública, permitiendo que haya prevención financiera.
2. Regla de la anualidad: los gastos deben ser renovados con una periodicidad de un año y conforme a las leyes tributarias.
3. Regla del equilibrio: debe prevalecer un equilibrio entre los ingresos y egresos públicos, tanto en los ingresos, como el presupuesto preventivo como en la cuenta general de inversión.
4. Regla de la precedencia: más que un acto obligatorio para el poder legislativo, no se deben desentender de la sanción periódica que se presenta en un presupuesto.
5. Regla de la exactitud: Deben ser presentados con veracidad y exactitud.
6. Regla de la especificación: se deben clasificar y designar de manera idónea las partidas de la especificación de los gastos que este lo comprendes.

10. Anexos

ANEXO 1 VIGENCIA FISCAL DE 2020

MUNICIPIO DE CHÍA
PROYECTO DE PRESUPUESTO INGRESOS
VIGENCIA FISCAL DE 2020

CONCEPTO		VALOR
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO		243.631.211.012
I.	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	236.441.221.012
	INGRESOS CORRIENTES	199.591.103.826
	RECURSOS DE CAPITAL	16.055.239.078
	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	20.794.878.108
II.	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	7.189.990.000
	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES "IMRD"	54.990.000
	A. INGRESOS CORRIENTES	34.990.000
	B. RECURSOS DE CAPITAL	20.000.000
	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA "IDUVI"	7.135.000.000
	A. INGRESOS CORRIENTES	7.050.000.000
	B. RECURSOS DE CAPITAL	85.000.000

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES

ARTÍCULO 2.- PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Expedir el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones y Servicio de la deuda del Municipio de CHÍA, durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$243.631.211.012)**, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	Sector Central	Establecimientos Públicos	Total Gastos
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	86.156.836.670	0	86.156.836.670
SERVICIO DE LA DEUDA	11.676.679.836	0	11.676.679.836
INVERSIÓN	138.607.704.507	7.189.990.000,00	145.797.694.507
TOTAL	236.441.221.012	7.189.990.000,00	243.631.211.012

Carrera 3 No. 12-88 Barrio 20 de Julio. Chía, Cundinamarca
Teléfonos: 885 51 77 - 885 51 88
E-mail: contactenos@concejomunicipalchia.gov.co
Web: www.concejomunicipalchia.gov.co

MUNICIPIO DE CHÍA
PROYECTO DE PRESUPUESTO INGRESOS
VIGENCIA FISCAL DE 2020

CONCEPTO		VALOR
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO		243.631.211.012
I.	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	236.441.221.012
	INGRESOS CORRIENTES	199.591.103.826
	RECURSOS DE CAPITAL	16.055.239.078
	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	20.794.878.108
II.	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	7.189.990.000
	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES "IMRD"	54.990.000
	A. INGRESOS CORRIENTES	34.990.000
	B. RECURSOS DE CAPITAL	20.000.000
	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA "IDUVI"	7.135.000.000
	A. INGRESOS CORRIENTES	7.050.000.000
	B. RECURSOS DE CAPITAL	85.000.000

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES

ARTÍCULO 2.- PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Expedir el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones y Servicio de la deuda del Municipio de CHÍA, durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$243.631.211.012)**, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	Sector Central	Establecimientos Públicos	Total Gastos
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	86.156.836.670	0	86.156.836.670
SERVICIO DE LA DEUDA	11.676.679.836	0	11.676.679.836
INVERSIÓN	138.607.704.507	7.189.990.000,00	145.797.694.507
TOTAL	236.441.221.012	7.189.990.000,00	243.631.211.012



Concejo Municipal de Chia
De Puertas Abiertas con Sentido Social

Concepto	Aporte Municipal	Recursos Propios E.P.	Total
MARCAMOS LA DIFERENCIA			
SECTOR SALUD	15.310.048.108	0	15.310.048.108
Programa TODOS ASEGURADOS EN SALUD, SI MARCAMOS LA DIFERENCIA	13.130.281.611		13.130.281.611
Programa CONDUCTAS SALUDABLES MENOS ENFERMEDAD	1.874.840.102		1.874.840.102
Programa ADMINISTRACIÓN FORTALECIDA MEJORES RESULTADOS	304.926.396		304.926.396
SECTOR BIENESTAR SOCIAL	8.550.000.000	0	8.550.000.000
Programa FAMILIA INCLUYENTE QUE SÍ MARCA LA DIFERENCIA	8.550.000.000		8.550.000.000
SECTOR CULTURA	5.023.948.405	0	5.023.948.405
Programa FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL	4.871.425.079		4.871.425.079
Programa PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	122.523.326		122.523.326
Programa DIVERSIDAD Y DIÁLOGO CULTURAL	30.000.000		30.000.000
SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	1.049.000.000	0	1.049.000.000
Programa DESARROLLO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	76.000.000	0	76.000.000
Programa DESARROLLO AGROPECUARIO EN CADENAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES	973.000.000	0	973.000.000
SECTOR TURISMO	340.000.000	0	340.000.000



Concejo Municipal de Chía
De Puertas Abiertas con Sentido Social

Concepto	Aporte Municipal	Recursos Propios E.P.	Total
Programa COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	540.000.000		540.000.000
SECTOR INFRAESTRUCTURA LOCAL	20.335.273.257	0	20.335.273.257
Programa INFRAESTRUCTURA FÍSICA	18.433.000.001		18.433.000.001
Programa VÍAS	1.737.273.326		1.737.273.326
Programa EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO	165.000.000		165.000.000
SECTOR MOVILIDAD	1.172.024.209	0	1.172.024.209
Programa MOVILIDAD ORGANIZADA, DINÁMICA Y SEGURA	662.000.000		662.000.000
Programa EDUCACIÓN PARA LA MOVILIDAD	510.024.209		510.024.209
SECTOR DESARROLLO REGIONAL	4.031.985.221	0	4.031.985.221
Programa REGIÓN SOSTENIBLE	4.031.985.221		4.031.985.221
SECTOR MEDIO AMBIENTE	347.091.104	0	347.091.104
Programa MANEJO AMBIENTAL	5.000.000		5.000.000
Programa ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	342.091.104		342.091.104
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	445.000.000	0	445.000.000
Programa MARQUEMOS LA DIFERENCIA SALVANDO EL AMBIENTE	445.000.000		445.000.000
SECTOR BUEN GOBIERNO - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	6.349.321.991	0	6.349.321.991
Programa CHÍA, SEGURA Y CONVIVIENDO PACÍFICAMENTE	3.204.197.580		3.204.197.580



Concejo Municipal de Chía
De Puertas Abiertas con Sentido Social

Concepto	Aporte Municipal	Recursos Propios E.P.	Total
SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVA			
SECTOR BUEN GOBIERNO - PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE	1.220.877.292	0	1.220.877.292
Programa PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE	1.220.877.292		1.220.877.292
SECCIÓN No. 05 - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES	6.586.713.922	54.990.000,00	6.641.703.922
SECTOR DEPORTE	6.586.713.922	54.990.000	6.641.703.922
Programa CON DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO SI MARCAMOS LA DIFERENCIA	4.587.977.594	54.990.000,00	4.642.967.594
Programa CON RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - MARCAMOS LA DIFERENCIA	1.998.736.328		1.998.736.328
SECCIÓN No. 06- INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - "IDUVI"	3.614.621.544	7.135.000.000,00	10.749.621.544
SECTOR DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	3.614.621.544	7.135.000.000,00	10.749.621.544
Programa VIVIENDA SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA	935.170.501	2.000.000.000,00	2.935.170.501
Programa ESPACIO PÚBLICO CULTURAL Y SIMBÓLICO PARA LA GENTE	883.131.109	5.085.000.000,00	5.968.131.109
Programa PLANIFICANDO EL DESARROLLO DE NUESTRO SUELO PARA EL FUTURO	1.796.319.934	50.000.000,00	1.846.319.934

ANEXO 2 VIGENCIA FISCAL DE 2018



Concejo Municipal de Chía
Un Concejo Comunal

05/12/2017 4:41:30 p.m. CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA
Al contestar cite este número: 201712050010001058
Tipo Comunicación: COMUNICACION ORIGINAL ENVIADA
Tipo Documento: ACUERDOS
Remite a: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA
Anexos: SIN



ACUERDO No. 129 DE 2017
Sanción Ejecutiva (10.6 DIC. 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA,
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1º.- Expedir el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Municipio de CHÍA para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2018 en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$240.421.562.730) M/L**, según la siguiente estimación de ingresos:

MUNICIPIO DE CHÍA
PROYECTO DE PRESUPUESTO INGRESOS
VIGENCIA FISCAL DE 2018

CONCEPTO		VALOR
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO		240.421.562.730
I.	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	235.315.797.730
	INGRESOS CORRIENTES	177.179.549.676
	RECURSOS DE CAPITAL	41.380.991.512
	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	16.755.256.542
II.	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	5.105.765.000
	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES “IMRD”	45.765.000
	A. INGRESOS CORRIENTES	23.391.000

Carrera 9 No 11-36 Chía, Cundinamarca
Teléfonos: 885 51 77 - 885 51 88
E-mail: contactenos@concejomunicipalchia.gov.co
Web: www.concejomunicipalchia.gov.co



Concejo Municipal de Chía
Un Concejo Comunal

B. RECURSOS DE CAPITAL	22.374.000
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA "IDUVI"	5.060.000.000
A. INGRESOS CORRIENTES	4.974.196.027
B. RECURSOS DE CAPITAL	85.803.973

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES

ARTÍCULO 2º. Expedir el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones y Servicio de la deuda del Municipio de CHÍA, durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2018, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$240.421.562.730) M/L**, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	Sector Central	Establecimientos Públicos	Total Gastos
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	67.089.418.755,0	-	67.089.418.755,0
SERVICIO DE LA DEUDA	10.928.167.872,0	-	10.928.167.872,0
INVERSION	157.298.211.103,0	5.105.765.000,0	162.403.976.103,0
TOTAL	235.315.797.730,0	5.105.765.000,0	240.421.562.730,0

Concepto	Aporte Municipal	Recursos Propios	Total
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	67.089.418.755,0	-	67.089.418.755,0
SECCION N°01- CONCEJO MUNICIPAL	3.013.058.524,0		3.013.058.524,0
SECCION N°02- PERSONERIA MUNICIPAL	2.083.148.180,0		2.083.148.180,0



Concejo Municipal de Chía
Un Concejo Comunal

Concepto	Aporte Municipal	Recursos Propios	Total
SECCION N°03 ADMINISTRACION CENTRAL	55.466.854.739,0		55.466.854.739,0
SECCION N° 05 - SECTOR INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE	3.607.387.000,0		3.607.387.000,0
SECCION N° 06 - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - "IDUVI"	2.918.970.312,0		2.918.970.312,0
GASTOS DE DEUDA PUBLICA	10.928.167.872,0		10.928.167.872,0
GASTOS DE INVERSION	157.298.211.103,0	5.105.765.000,0	162.403.976.103,0
SECCION N°03 ADMINISTRACION CENTRAL	140.954.472.621,0	-	140.954.472.621,0
SECTOR EDUCACION	49.934.235.199,0	-	49.934.235.199,0
Programa CON EDUCACIÓN DE CALIDAD, MARCAMOS LA DIFERENCIA	3.618.276.048,0		3.618.276.048,0
Programa CON ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN, MARCAMOS LA DIFERENCIA	46.315.959.151,0		46.315.959.151,0
SECTOR SALUD	13.907.660.042,0	-	13.907.660.042,0
Programa TODOS ASEGURADOS EN SALUD, SI	11.213.588.087,0		11.213.588.087,0



Concejo Municipal de Chía
Un Concejo Comunal

4

Concepto	Aporte Municipal	Recursos Propios	Total
MARCAMOS LA DIFERENCIA			
Programa CONDUCTAS SALUDABLES MENOS ENFERMEDAD	1.453.403.474,0		1.453.403.474,0
Programa ADMINISTRACIÓN FORTALECIDA MEJORES RESULTADOS	1.240.668.481,0		1.240.668.481,0
SECTOR BIENESTAR SOCIAL	9.807.204.232,0	-	9.807.204.232,0
Programa FAMILIA INCLUYENTE QUE SÍ MARCA LA DIFERENCIA	9.807.204.232,0		9.807.204.232,0
SECTOR CULTURA	4.205.032.634,0	-	4.205.032.634,0
Programa FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL	3.985.032.634,0		3.985.032.634,0
Programa PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	120.000.000,0		120.000.000,0
Programa DIVERSIDAD Y DIÁLOGO CULTURAL	100.000.000,0		100.000.000,0
SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	1.830.865.140,0	-	1.830.865.140,0
Programa DESARROLLO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	596.000.000,0	-	596.000.000,0
Programa DESARROLLO AGROPECUARIO EN CADENAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES	1.234.865.140,0	-	1.234.865.140,0

Carrera 9 No 11-36 Chía, Cundinamarca
Teléfonos: 885 51 77 - 885 51 88
E-mail: contactenos@concejomunicipalchia.gov.co
Web: www.concejomunicipalchia.gov.co



Concejo Municipal de Chía
Un Concejo Comunal

Concepto	Aporte Municipal	Recursos Propios	Total
SECTOR TURISMO	715.410.404,0	-	715.410.404,0
Programa COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	715.410.404,0		715.410.404,0
SECTOR INFRAESTRUCTURA LOCAL	40.137.209.011,0	-	40.137.209.011,0
Programa INFRAESTRUCTURA FÍSICA	20.972.000.000,0		20.972.000.000,0
Programa VÍAS	19.105.554.364,0		19.105.554.364,0
Programa EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO	59.654.647,0		59.654.647,0
SECTOR MOVILIDAD	1.530.972.445,0	-	1.530.972.445,0
Programa MOVILIDAD ORGANIZADA, DINÁMICA Y SEGURA	1.300.972.445,0		1.300.972.445,0
Programa EDUCACIÓN PARA LA MOVILIDAD	230.000.000,0		230.000.000,0
SECTOR DESARROLLO REGIONAL	373.918.651,0	-	373.918.651,0
Programa REGIÓN SOSTENIBLE	373.918.651,0		373.918.651,0
SECTOR MEDIO AMBIENTE	1.132.179.550,0	-	1.132.179.550,0
Programa MANEJO AMBIENTAL	326.165.624,0		326.165.624,0
Programa ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	618.820.926,0		618.820.926,0
Programa EDUCACIÓN AMBIENTAL	187.193.000,0		187.193.000,0
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.307.333.971,0	-	3.307.333.971,0



Concejo Municipal de Chía
Un Concejo Comunal

Concepto	Aporte Municipal	Recursos Propios	Total
Programa PROTEGIENDO Y CUIDANDO EL AGUA, MARCAMOS LA DIFERENCIA	3.057.333.971,0		3.057.333.971,0
Programa MARQUEMOS LA DIFERENCIA SALVANDO EL AMBIENTE	250.000.000,0		250.000.000,0
SECTOR BUEN GOBIERNO - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	7.762.365.981,0	-	7.762.365.981,0
Programa CHÍA, SEGURA Y CONVIVIENDO PACÍFICAMENTE	4.976.375.674,0		4.976.375.674,0
Programa CHÍA CON ACCESO A LA JUSTICIA "JUSTICIA INCLUYENTE"	483.798.000,0		483.798.000,0
Programa GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, RESPONSABILIDAD DE TODOS	2.231.572.307,0		2.231.572.307,0
Programa POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO	70.620.000,0		70.620.000,0
SECTOR BUEN GOBIERNO - GOBIERNO PARTICIPATIVO	1.296.000.000,0	-	1.296.000.000,0
Programa MARCANDO LA DIFERENCIA CON FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.296.000.000,0		1.296.000.000,0
SECTOR BUEN GOBIERNO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	792.000.000,0	-	792.000.000,0



7

Concejo Municipal de Chía
Un Concejo Comunal

Concepto	Aporte Municipal	Recursos Propios	Total
Programa DESARROLLO INTEGRAL, ÓPTIMO INSTITUCIONAL	792.000.000,0		792.000.000,0
SECTOR BUEN GOBIERNO - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	1.070.349.888,0	-	1.070.349.888,0
Programa CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN PARA EL CIUDADANO DIGITAL	648.652.888,0		648.652.888,0
Programa USO Y APROPIACIÓN DE TIC PARA CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS	421.697.000,0		421.697.000,0
SECTOR BUEN GOBIERNO - HACIENDA PÚBLICA	1.275.000.000,0	-	1.275.000.000,0
Programa HACIENDA PÚBLICA MODERNA, SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVA	1.275.000.000,0		1.275.000.000,0
SECTOR BUEN GOBIERNO - PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE	1.876.735.473,0	-	1.876.735.473,0
Programa PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE	1.876.735.473,0		1.876.735.473,0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	6.126.906.414,0	-	6.126.906.414,0
SECCION No. 05 - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES	6.713.574.793,0	45.765.000,0	6.759.339.793,0
SECTOR DEPORTE	6.713.574.793,0	45.765.000,0	6.759.339.793,0



Concepto	Aporte Municipal	Recursos Propios	Total
Programa CON DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO SI MARCAMOS LA DIFERENCIA	4.487.100.793,0	45.765.000,0	4.532.865.793,0
Programa CON RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - MARCAMOS LA DIFERENCIA	2.226.474.000,0		2.226.474.000,0
SECCION No. 06- INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - "IDUVI"	3.503.257.275,0	5.060.000.000,0	8.563.257.275,0
SECTOR DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	3.503.257.275,0	5.060.000.000,0	8.563.257.275,0
Programa VIVIENDA SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA	1.885.983.325,0		1.885.983.325,0
Programa ESPACIO PÚBLICO CULTURAL Y SIMBOLICO PARA LA GENTE	7.500.000,0	5.000.000.000,0	5.007.500.000,0
Programa PLANIFICANDO EL DESARROLLO DE NUESTRO SUELO PARA EL FUTURO	1.609.773.950,0	60.000.000,0	1.669.773.950,0

DISPOSICIONES GENERALES

**CAPÍTULO I
ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN**

ARTÍCULO 3º- MARCO JURÍDICO. Las Disposiciones Generales del presente Acuerdo son complementarias de las normas orgánicas de presupuesto, que se citan a continuación, y para la ejecución presupuestal de la vigencia 2018 deben aplicarse en armonía con ellas, a saber: en los artículos 352 y 353 de la Constitución Política de Colombia, Leyes 38 de 1989, 179 de 1.994 y Ley 225 de

10. Bibliografía

- Abreu, C. R., & Câmara, L. M. (junio de 2015). O orçamento público como instrumento de ação governamental: uma análise de suas redefinições no contexto da formulação de políticas públicas de infraestrutura. *Rev. Adm. Pública* —, 1(49), 73-90. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://www.scielo.br/j/rap/a/BdkHGxkx8TmBjrgpwVKXdTK/?format=pdf&lang=pt](https://www.scielo.br/j/rap/a/BdkHGxkx8TmBjrgpwVKXdTK/?format=pdf&lang=pt)
- Alcaldía de Chía. (2021 de mayo de 2021). Municipio de Colombia. Municipio de Chia: <https://www.municipio.com.co/municipio-chia.html#hotel>
- Alcaldía Municipal de Chía. (agosto de 2020). Documento de diagnóstico. Tomo II, dimensión económica: <https://www.chia-cundinamarca.gov.co/2020/POT/2.%20DIMENSI%C3%93N%20ECON%C3%93MICA.pdf>
- Alvehus, J., & Jensen, T. (2015). Organization Lund. Studentlitteratur AB.
- Arias, G. A. C., Guerrero, F. A. C., & Priet, A. B. T. (2021). Indicadores financieros y rentabilidad en bancos grandes y medianos ecuatorianos, periodo: 2016-2019. *INNOVA Research Journal*, 6(2), 225-239.
- Amaya, E. T., & Rodríguez, C. C. (2021). Principios del Código de Ética más comunmente infringidos por los profesionales de la contaduría Pública entre los años 2016 y 2020 en Colombia. Bogotá: Facultad de ciencias económicas y administrativas. Obtenido de <http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/5166/4/2021ErikaTatianaTorresAmaya.pdf>
- Barrutia, L. E. (27 de febrero de 2021). Gestión humanista de la administración pública para el fomento de la inteligencia emocional. *Business Innova Sciences*, 2(1), 8-18. <https://innovasciencesbusiness.org/index.php/ISB/article/view/28>
- Berman, E., & West, J. (agosto de 2008). Mana-ging Emotional Intelligence in U.S. Ci-ties: A Study of Social Skills among Pu-blic Managers. *Revisión de la Administración Pública*, 68(4), 742–758. <https://www.jstor.org/stable/25145656>
- Blanco López, P. (enero-Junio de 2017). Inclusión de la categoría de género en los presupuestos públicos en el marco de la orientación al resultado. alcance y limitaciones de su aplicación en México. *Revista de Estudios de Género*, 45, 7-49.
- Buchanan, J. (1995). Ética y progreso económico. Barcelona España: La Caixa.
- Cárdenas, A. O. (2014). Hacienda Pública las Finanzas del Estado. Bogotá :: EcoeEdificiones.
- Consejo Nacional Electoral. (2021). Presupuestos. <https://www.cne.gov.co/lal-entidad/presupuestos>.

- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2009). artículo sexto de la Ley 1314.
<https://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/preguntas-frecuentes>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 347. Capítulo 3: Del presupuesto :
<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-3/articulo-347#:~:text=Art%C3%ADculo%20347.,durante%20la%20vigencia%20fiscal%20respectiva.&text=La%20restricci%C3%B3n%20al%20monto%20de,de%20los%20Estados%20de%20Excepci%C3%B3n>
- Colina, L., & Cubillán, A. (septiembre - febrero de 2013). La planificación presupuestaria en universidades públicas. *Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*, 10(1), 185-201
- Creswell, J. (1998). *Qualitative Research Inquiry and Research Design*. Thousand Oaks, California: Sage Publications Ltd.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (15 de enero de 1996). Decreto 111 de 1996. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5306>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2002). *Evaluación de la descentralización municipal en Colombia: balance de una década*. Bogotá D.C., Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Dirección de Desarrollo territorial. (junio de 2003). *El Plan Operativo Anual de Inversiones de las entidades territoriales*.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/dnp-plan-operativo-anual-inversiones.pdf>
- Girón Ochoa, F. A. (2019). *Análisis De Los Recursos Directamente Recaudados Para Mejorar La Gestión Presupuestal De La Municipalidad Distrital De Cajaruro, Departamento Amazonas – 2018*. Pimentel – Perú: Facultad de ciencias empresariales, Universidad Señor de Sipán.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6393/Gir%C3%B3n%20Ochoa%20F%C3%A9lix%20Anderson.pdf?sequence=1>
- Gonzalez, G. P. (2013). *El Presupuesto En El Marco De La Planeación Financiera. Conceptos, Doctrinas Y Jurisprudencia*. Universidad del Rosario., 1-367.
- Gutiérrez, N. M., & Galvis, M. V. (11 de mayo de 2021). *Propuesta para optimizar las finanzas del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI*. (C. U. Dios, Ed.) chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/12022/1/TE.GF_VargasGalvisMariaCecilia_2021

- Gil Gil, G., Mejía Soto, E., Omar de Jesús, M., & Montes Salazar, C. (2018). *Ética del profesional contable*. ECOE EDICIONES.
- Healey, P. (1996). The communicative turn in planning theory and its implications for special strategy formation. *Environment and Planning*, 2(23), 217-234.
- Krippendorff, K. (2002). *Metodología de análisis de contenido: teoría y práctica*. España: El Corte Inglés.
- Lascomunes, P., & Galés, P. L. (2004). *Gouverner par les instruments*. Paris: Paris.
- Levrard, N., Perez, I., Barolin, S., Brunetti, J., Shenone, & Silveyra, P. (diciembre de 2020). *Licenciatura en Administración Pública en UADER: Entre la trayectoria educativa y la experiencia laboral*. (U. A. Posgrado, Ed.) *Tiempo de Gestión*.
<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/142536>
- Madrigal, R. (Julio de 2013). Los principios del presupuesto público. *Revista electrónica de la Facultad de Derecho*(5), 1 - 65
- Marcel, M., Guzmán, M., & Sanginés, M. (2014). *Presupuestos para el desarrollo en América Latina*. Inter-American Development Bank.
- Mantilla, M. B., & Mantilla, S. (2013). *Auditoría del control interno (3a. Ecoe Ediciones)*.
- Maxwell, J. A. (2005). *Qualitative research design: An interactive approach*. En J. A. Maxwell. Londres.
https://www.researchgate.net/publication/43220402_Qualitative_Research_Design_An_Interactive_Approach_JA_Maxwell
- Montesinos Julve, Vicente (1997). *Recopilación de artículos publicados en la Revista Técnica Contable (España)*, efectuada en una publicación de la Cátedra Contabilidad Superior de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
- Orr, K. D. (2013). *Financial and Operating Plan*. Michigan: Office of the emergency manager.
 chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/<https://www.crainsdetroit.com/assets/PDF/CD89182614.PDF>
- Orrego, S. C., & Londoño, A. C. (2020). *Impacto tributario que tienen los productores de leche y papa al acogerse al régimen simple de tributación*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
 chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/16736/1/CeballosSonia_2020_ImpactoTributarioProductores.pdf

- Owusu, F. B. (8 de julio de 2020). Asset-Liability Management and bank profitability: Statistical cost accounting analysis from an emerging market. Wiley Online Library: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/ijfe.1860>
- Parra Henao, L. (2021). Análisis Financiero Presupuestal del Municipio de El Dovio Valle en el Periodo 2016 a 2020 para el Grupo de Gastos de Inversión. Programa Académico de Contaduría Pública, Cartago, Valle del Cauca. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/21570/ANALISIS%20FINANCIERO%20Y%20PRESUPUE%20STAL%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20EL%20DOVIO%20VALLE%20EN%20EL%20PERIODO%202016%20A%202020%20PARA%20EL%20GRUPO%20DE%20GASTOS%20DE%20~1.pdf?sequence=1>
- Pérez, L. L. (2011). Análisis de las desviaciones presupuestarias aplicado al caso del presupuesto del Estado. . Estudio de Economía Aplicada, , 1-13.
- Pirson, M. G. (2016). Guest Editors' Introduction: Human Dignity and Business. Business Ethics Quarterly, 26(4), 465-478. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/<https://www.cambridge.org/core/services/aop-cambridge-core/content/view/EE73405A9BF4EFC6B4D616F8E9B01393/S1052150X16000476a.pdf/guest-editors-introduction-human-dignity-and-business.pdf>
- Pontificia Universidad Católica del Perú. (San Miguel, Lima. de julio de 2020). Pautas formales para la presentación. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/<https://files.pucp.education/facultad/educacion/wp-content/uploads/2020/07/14120920/GU%C3%8DA-PAUTAS-FORMALES-2020.pdf>
- Reinoso Baquerizo, Y., & Pincay Sancán, D. (14 de octubre de 2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar. Digital Publisher, 14-30.
- Reyes Vega, D. E., & Salinas Jara, A. N. (2015). Implementación de un sistema de información contable y su influencia en la gestión de la contabilidad en la empresa de transportes turismo Días SA año 2015.
- Sampieri, Roberto Hernández; Fernández, Carlos; Baptista, María. (2015). Metodología de la investigación (6ta ed.). Santa Fe, México: McGraw Hill.
- Suárez, J. S. (2020). Límites y desafíos de la participación ciudadana en la revisión de los planes de ordenamiento territorial: una mirada al caso de Chía, Cundinamarca. Chía-Cundinamarca: Universidad de los Andes. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/<https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/48534/u833893.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Tobo, P. A. (2008). PRESUPUESTO PÚBLICO. Bogota: PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL. <https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/5-Presupuesto-Publico.pdf>
- Tobo, P. A. (noviembre de 2018). Escuela Superior De Administración Pública. <https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/5-Presupuesto-Publico.pdf>
- TRansferencias Intergubernamentales a los municipios de Colombia 2000-2015: Impacto Fiscal, progresividad y criterios de asignación. (julio de 2017). chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/zapata_0.pdf
- Vega Falcón, V., Navarro Cejas, M., Cejas Martínez, M. F., & Colcha, R. C. O. (2021). Contabilidad creativa: Perspectivas jurídicas y empresariales a partir de los procesos de información. *Creative accounting: Legal and business perspectives from information processes*. Vega, V., Navarro, M., Cejas, M., & Colcha, 737-754.
- Vargasa, M. V., & Ortega, N. J. (2021). La ética de la autenticidad como alternativa en la formación del profesional contable. *Revista Visión Contable*, 8-31. Obtenido de file:///C:/Users/luval/Downloads/juan-felipe,+ARTICULO+1.pdf
- Westreicher, G. (19 de mayo de 2020). Método deductivo. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/metodo-deductivo.html#:~:text=El%20m%C3%A9todo%20deductivo%20consiste%20en,que%20se%20dan%20por%20ciertas>.
- Worswick GND. (1979). Política presupuestaria y crecimiento económico. Ensayos sobre intervencionismo ESPASA-CALPE S.A., 507-519.
- Zapata, J. G., & Núñez, J. (julio de 2017). Transferencias intergubernamentales a los municipios en Colombia 2000 – 2015: impacto fiscal, progresividad y criterios de asignación. Fedesarrollo: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/zapata_0.pdf